



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 572

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARAN

Sesión núm. 38

celebrada el lunes, 16 de noviembre de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación (De Palacio del Valle-Lersundi) para informar sobre:

	<u>Página</u>
— Planes de actuación en relación al Plan nacional de regadíos. A solicitud del Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 213/000131.)	16724
— El Plan nacional de regadíos. A solicitud del Grupo anterior. (Número de expediente 213/000737.) .	16724
— El Plan nacional de regadíos. A solicitud del mismo Grupo parlamentario. (Número de expediente 213/000824.)	16724
— Previsiones y contenido del Plan de regadíos que está elaborando el Gobierno. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. (Número de expediente 213/000825.)	16724

	Página
— El Plan nacional de regadíos. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000830.)	16724
— El Plan nacional de regadíos y la propuesta de la Comisión Europea sobre la reforma del sistema financiero de la Unión Europea. A petición propia. (Número de expediente 214/000093.)	16724
— Posición del Gobierno acerca de la pretensión de la Comisión Europea de reformar la política agraria común (PAC), en el sentido de que los estados miembros financien una parte de las ayudas directas que perciben los agricultores y los ganaderos. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000781.)	16748
— Posición del Gobierno español acerca de la propuesta de la Comisión Europea sobre la revisión del sistema de financiación de la política agrario (PAC) contenida en el informe sobre la Reforma de los recursos propios de la Unión Europea (UE). A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán, Convergència i Unió. (Número de expediente 213/000806.)	16749

(Se abre la sesión a las diez de la mañana.)

COMPARECENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (DE PALACIO DEL VALLE-LERSUNDI) PARA INFORMAR SOBRE:

- **PLANES DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000131.)**
- **EL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000737.)**
- **EL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS. A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 213/000824.)**
- **PREVISIONES Y CONTENIDO DEL PLAN DE REGADÍOS QUE ESTÁ ELABORANDO EL GOBIERNO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN, CONVERGÈNCIA I UNIÓ. (Número de expediente 213/000825.)**
- **EL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000830.)**
- **EL PLAN NACIONAL DE REGADÍOS Y LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA REFORMA DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA UNIÓN EUROPEA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000093.)**

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos la sesión número 38 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con la comparecencia de la excelentísima señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, doña Loyola de Palacio, para que informe de dos temas funda-

mentales. En primer lugar, del Plan nacional de regadíos, y en segundo lugar la financiación de la política agraria comunitaria de la Agenda 2000.

Quisiera dar la bienvenida a la excelentísima señora ministra y a sus colaboradores del Ministerio, a los funcionarios. Sin más preámbulos daremos la palabra a la señora ministra, para que informe según la comparecencia solicitada por diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): En primer lugar quiero agradecer la ocasión que me brinda la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados para hacer la presentación de un avance de lo que ha de ser el Plan nacional de regadíos, y quiero insistir en que es un avance, un borrador; es un documento maduro, pero no cerrado. Dicho documento está siendo objeto de debate y de acuerdo en primer lugar con las comunidades autónomas, a las que les fue presentado hace quince días. También está siendo objeto de presentación a lo que es la sociedad en su conjunto, es decir a todos los sectores sociales interesados, ya sean agricultores a través de organizaciones profesionales agrarias, confederaciones, Federación nacional de regantes, la universidad, los sectores económicos y los interesados en esta cuestión. Por tanto, el documento que se presenta no es el Plan nacional de regadíos, es un borrador o avance de ese plan, pero ya en un importante estado de maduración y desarrollo, un documento maduro aunque no cerrado, en el que previsiblemente habrá que incorporar cuestiones antes de que sea aprobado por el Consejo de Ministros, remitido al Consejo Nacional del Agua y en su momento venga a esta Cámara acompañando al Plan hidrológico nacional, en cuyo momento llevaré a cabo la presentación formal del Plan nacional de regadíos.

El documento que tienen en sus manos es una apuesta clara por el regadío español del siglo XXI, ya que plantea la modernización de más de un millón de hectáreas de regadío en los próximos diez años, y concreta la elaboración de 200.000 hectáreas más de nuevos regadíos en ese período de tiempo, lo cual supone multiplicar casi por cuatro el ritmo de transformación en nuevos regadíos

impulsado desde la Administración general del Estado a lo largo de los años noventa; insisto, estamos hablando de multiplicar casi por cuatro el esfuerzo que se está realizando en este terreno en los años noventa, pero desde unos criterios actuales a la hora de hablar de transformaciones en regadío. En primer lugar, unos criterios económicos en el sentido de optimizar inversiones ya realizadas y dar cumplimiento a expectativas ya generadas. Planteamos proseguir con los regadíos en construcción, alcanzando la previsión de 96.000 hectáreas de nuevos regadíos o regadíos en ejecución para los próximos diez años. Esto supone multiplicar casi por dos el ritmo de transformación de regadíos de estos últimos años, más unos regadíos con criterios estrictamente sociales que persiguen el asentamiento de población el equilibrio territorial, es decir unos criterios sociales como planteaba en su día la petición del Congreso de los Diputados, a la hora de demandar un Plan nacional de regadíos. Todo ello buscando algo que nos parece esencial en la actual coyuntura del sector agrario europeo, por tanto español y también internacional, como son cultivos con vocación de mercado y que permitan plantear unas economías con posibilidades de cara al futuro y rentables para los propios regantes.

Concluyendo, estamos hablando de un documento que pretende un debate público, además de un debate en primer lugar con las administraciones implicadas, tal como ha sido planteado, que supone una apuesta por el regadío español de cara al siglo XXI y representa un aumento muy sensible de lo que es el ritmo de transformación de nuevos regadíos con relación a lo que ha sido la actuación de los últimos años, y que además pone el acento en la modernización y consolidación de los regadíos actuales, aportando los recursos hídricos suficientes, las tecnologías adecuadas y preparándonos para esa competencia que aumenta cada día y que en el próximo siglo va a ser todavía más relevante.

Les han distribuido a SS.SS. un documento en el que se recogen las actuaciones en el horizonte 2008. Para que sepamos de qué documento estamos hablando, es el que ha sido distribuido a los consejeros de las comunidades autónomas hace quince días, como primeros receptores de esta documentación, cosa lógica por cuanto con las comunidades autónomas habrá que desarrollar en su momento este Plan nacional de regadíos.

Después de esta breve exposición entraré a explicar lo que es el documento que tienen en sus manos. En primer lugar todos estamos de acuerdo con el planteamiento, pero conviene resaltar la importancia del desarrollo socioeconómico en la agricultura de España y cómo la importancia de este desarrollo a principios de siglo suponía el principal motor de desarrollo de nuestro país. La modernidad se asociaba con la construcción de nuevos regadíos. Ahí están los planes Gasset o Costa, los grandes regeneracionistas de nuestro país, que plantean el desarrollo en torno al sector agrario. Es obvio que las circunstancias han cambiado. A finales del siglo XX y cuando enfocamos el siglo XXI, la agricultura no sólo cumple un papel distinto en lo que es nuestra propia economía, no sólo estamos en un mundo diferente sino que además frente a una España en la que había problemas periódicos

de hambruna, y por tanto donde cualquier producción agraria tenía la venta garantizada, nos encontramos con una España incorporada a la Unión Europea, en un mundo perfectamente interconectado donde los costes de flete y de transporte disminuyen su peso respecto a lo que es el precio final de cualquier producto, y donde por tanto sobre los mercados presionan no sólo nuestras propias producciones, tremendamente aumentadas gracias a los últimos descubrimientos, a la llamada revolución verde y a las últimas tecnologías incorporadas al sector agrario, sino donde también compiten nuestras producciones con producciones de otros países terceros. Por tanto, frente a una agricultura que buscaba en primer lugar nuestro autoabastecimiento y la garantía de salir de esos períodos de hambruna, nos encontramos con una situación radicalmente distinta, donde si es cierto que el sector agrario en Europa debe seguir garantizando unos niveles de autoabastecimiento y de seguridad alimentaria por razones estratégicas obvias, también es verdad que el papel del sector agrario ha cambiado radicalmente: en nuestras economías, y por tanto el problema de los regadíos también tiene que ser enfocado a la luz de las nuevas circunstancias.

El regadío es una necesidad y una apuesta en cualquier enfoque de lo que es la política agraria en España, por cuanto el regadío permite no sólo incrementar las producciones y los beneficios por hectárea cultivada, sino que permite flexibilizar y diversificar las producciones agrarias en un lugar dado y garantiza la uniformidad de las producciones al reducir no totalmente pero sí en gran medida las incertidumbres asociadas al clima, por lo menos en cuanto a la disponibilidad de agua en función de las precipitaciones, que indudablemente es una de las características de nuestro territorio. El regadío además supone claramente un aumento en cuanto mano de obra asociada a las explotaciones, aunque es lo cierto que las unidades de mano de obra asociadas al regadío no son homogéneas; no son lo mismo las unidades de mano de obra asociadas al regadío en grandes cultivos, o las unidades de mano de obra asociadas al metro cúbico de agua cuando estamos hablando de cultivos en invernadero en Almería, Canarias o en otras zonas de nuestra geografía. Además el regadío se plantea claramente como un motor de desarrollo en nuestro ámbito rural, y en torno a las zonas de regadío se comprueba un desarrollo y un asentamiento de la población y la instalación de industrias agroalimentarias asociadas a las producciones que provienen de ese regadío.

Una vez manifestado que hoy día sigue manteniendo su vigencia no con la misma intensidad pero si su vigencia la importancia del regadío, cuestión que es una constante en nuestra política agraria y en nuestra política económica, quiero hacer unas reflexiones sobre el porqué de un Plan nacional de regadíos. Señorías, el origen de la obligación por parte del Gobierno de presentar un Plan nacional de regadíos arranca precisamente de esta Cámara, de un acuerdo aprobado unánimemente por el Pleno del Congreso de los Diputados en el mes de marzo del año 1994, donde se reclama que junto al Plan hidrológico nacional, el Gobierno remita en su momento un Plan nacional de regadíos que plantee las superficies de nue-

vos regadíos, la superficie de regadío actual a mejorar, los consumos y ahorros de agua, los cultivos a establecer en concordancia con la PAC y el GATT, los estudios de rentabilidad y posibles alternativas, las zonas a transformar por razones de interés social. Este borrador aporta respuestas a todas las cuestiones planteadas salvo a una que no está incluida, que es concretamente el consumo y ahorro de agua, los balances hídricos, por cuanto esta cuestión se está terminando de cerrar con el Ministerio de Medio Ambiente, cuestión lógica por las razones evidentes de necesidad de coordinación en este terreno entre ambos ministerios.

Los antecedentes son la presentación del avance del Plan nacional de regadíos 2005, que se produce en octubre de 1995 en esta Cámara; el acuerdo del Consejo o de Ministros de 9 de febrero de 1996, en el que se aprueba un Plan nacional de regadíos horizonte 2005; la orden de 14 de marzo de 1996, en que se publica dicho acuerdo; y en julio de 1998 el Real Decreto 1664/1998, en el que se aprueban los planes hidrológicos de cuenca, donde se plantea la relación de las inversiones públicas en obras hidráulicas relacionadas con los regadíos, inversiones públicas de la Administración general del Estado en coherencia con lo planteado en el Plan de regadío vigente en cada momento.

El esquema funcional del Plan nacional de regadíos es el que está en el cuadro, donde, en primer lugar, se plantea un análisis de la situación actual de los regadíos, los regadíos existentes, los regadíos en ejecución y otras zonas estudiadas. En los regadíos existentes se analizan superficies regadas, producción y rentabilidad, consumos de agua, estado de infraestructuras y se analiza algo importantísimo, como son las actuaciones de mejora y consolidación que como veremos más adelante precisamente es uno de los problemas que tienen nuestros regadíos actuales. A la hora de hablar de actuaciones de mejora y consolidación, se analizan las superficies de actuación, los consumos de agua, los ahorros, y las inversiones. En los regadíos en ejecución se analiza el estado de ejecución de las zonas regables en las que se está trabajando ya en la actualidad, las actuaciones posibles en esas zonas en ejecución, superficies de actuación, producciones para esas zonas en función de suelo y clima, consumos de agua e inversiones. Luego se analizan otras zonas que son potenciales para nuevos regadíos distintos de los que son regadíos en ejecución, y ahí se plantean actuaciones en nuevos regadíos y en regadíos sociales, superficies, producciones, consumos e inversiones.

El Plan nacional de regadíos que parte de ese análisis, se basa en unos estudios socioeconómicos que contemplan en primer lugar, los regadíos y la economía, factores demográficos de oferta y demanda, regadíos en el Plan energético nacional y los planes hidrológicos, los regadíos y la ordenación del territorio, análisis medioambiental de los regadíos; en segundo lugar unos estudios de apoyo, como son la cartografía digital, normas de homogeneización de la información, estudios agroclimáticos y uso actual de la tierra. Esos estudios han supuesto una inversión por parte de la Administración general del Estado de 1.753 millones de pesetas, y su encargo se ha hecho a distintas empresas. A partir de ahí, el esquema metodoló-

gico del Plan nacional de regadíos son los estudios de caracterización y tipificación, los estudios de regadíos en ejecución, los estudios de otras zonas, estudios socioeconómicos, medioambientales y de ordenación territorial y apoyo. Partiendo de eso los análisis y diagnósticos de la situación actual con unos datos básicos, que son los de superficies de mejora y transformación, las superficies de nuevos regadíos, la competitividad de regadíos y beneficios socioeconómicos, el uso racional del recurso, los problemas medioambientales, los objetivos y la política de regadíos, programas de actuación por parte de la Administración central, Ministerio de Agricultura y Ministerio de Medio Ambiente en coordinación con las comunidades autónomas, donde se plantean las distintas actuaciones que propone el Plan nacional de regadíos y que consiste en actuaciones en los regadíos existentes — y ahí está toda la parte de modernización y consolidación—, actuaciones en los regadíos en ejecución, los nuevos regadíos que se han de impulsar por razones sociales y el impulso a regadíos privados cuando se adecuen a las líneas del Plan nacional de regadíos. Hay luego unas actuaciones complementarias como la formación de regantes, la vigilancia ambiental, la evaluación de zonas y sistemas de riego y algo muy importante que es el control, seguimiento y evaluación del Plan nacional de regadíos por cuanto se planteará con unos elementos que permitan un plan dinámico que pueda ajustarse a lo largo de un período de diez años de vigencia, en función de que puedan surgir nuevas circunstancias que así lo aconsejen.

Entramos en lo que llamaríamos el diagnóstico y perspectivas de la agricultura y el regadío. Si hablamos de la evolución de la población total activa ocupada y en paro, vemos claramente según ese esquema cuál es en la economía española en general. Hay un crecimiento suave desde los años sesenta hasta 1997. Si pasamos a la ficha siguiente en la misma curva respecto al sector agrario, hay una caída de lo que es la población activa agraria y la población ocupada desde los años sesenta hasta 1997. Esto es lo primero que hay que tener en cuenta y marca lo que es también la evolución lógica dentro de una sociedad como la nuestra que se ha convertido en una sociedad industrial y de servicios y donde el sector agrario, siendo como entiendo un sector esencial, sin embargo responde a un peso en el conjunto de la población activa muy inferior al de hace cincuenta años.

Vemos ahora otro cuadro, que es importante, sobre densidad de población por comarcas. Resaltaría cómo el litoral mediterráneo y el sur peninsular reflejan poblaciones de más de cien, o más de setenta y siete habitantes por kilómetro cuadrado, así como el norte peninsular, el oeste en la zona de las rías bajas en Galicia, y el islote central de Madrid, la gran conurbación madrileña. Aparecen con menos de veinte habitantes por kilómetro cuadrado las zonas rosas, amarillas y blancas, amplias zonas de nuestro centro peninsular. Conjuntamente con esto hemos puesto las zonas de regadíos, para que se viera en ese mapa, que el factor regadío consigue mantener en algunos sitios cierto asentamiento de población rural.

El siguiente cuadro tiene gran interés por cuanto es la evolución de la población por comarcas en el período

1981-1987. Esta evolución nos plantea claramente cómo las zonas centrales están en regresión y se encuentra en crecimiento o equilibrio la periferia de Madrid y alrededores, cuestión que viene a resaltar algo que supongo conocíamos más o menos, pero es una reflexión previa cuando hablamos de los regadíos necesarios.

Pasamos a la siguiente filmina en la que planteamos el entorno de nuestra política agraria, que es la política agraria comunitaria nuestro marco de referencia, establecido para empezar por el artículo 39 del Tratado de Roma donde se recoge que la PAC. La política agrícola comunitaria tiene que buscar el incremento de la productividad agrícola, garantizar el nivel de vida de la población agrícola, estabilizar los mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. Los mecanismos para ordenar son el régimen de precios e intervenciones, el régimen de ayuda y la preferencia comunitaria que encuentra su complemento con la solidaridad financiera que debe presidir nuestras actuaciones en el ámbito de la comunidad.

La reforma de la PAC del año 1992 supone una serie de cambios para intentar corregir, de hecho se ha conseguido, lo que habían sido algunos efectos negativos que había producido a lo largo de los años de aplicación de la política agraria común desde la firma del Tratado de Roma, fundamentalmente la aparición de grandes excedentes en ciertos sectores con dificultades a la hora de darle salida e incidencias negativas en los mercados internacionales. A partir de ahí la reforma de 1992 pretende la mejora del equilibrio de los mercados, el aumento de la competitividad, la fijación de la población para preservar la sociedad rural y el fomento de la protección y conservación del medio natural.

Además de este entorno, tenemos que hablar de lo que ha sido la Ronda Uruguay del GATT que da lugar a la Organización Mundial de Comercio y plantea la reducción de las ayudas internas, la disminución de la protección a las importaciones y la instauración de un único sistema de equivalentes arancelarios para cada producto, la reducción del volumen de las exportaciones subvencionadas y de su cuantía.

Sobre esos entornos que son los que marcan los grandes ejes a los que tenemos que enfrentarnos cuando hablamos de aumentar las superficies de regadío y por tanto la capacidad productiva de nuestro sector agrario, tenemos que poner sobre la mesa algo muy importante y es que en muchos productos la renta del agricultor no sólo se deduce de lo que son las leyes del mercado, sino que se deduce también de lo que es la existencia de una política agrícola común que supone ayudas a través de precios y ayudas directas a la producción o sencillamente a la hectárea.

Para hablar de esas ayudas y de algunos productos, para saber lo que supone estar dentro de la política agrícola común, es decir para mantener esas rentas a nuestros agricultores, vamos a verlo respecto a una serie de productos mediterráneos que estaban hace un momento en pantalla, en cuanto a los porcentajes que suponen distintas rentas. Por ejemplo el porcentaje que supone las ayudas es la primera columna. La segunda, el porcentaje

que supone la situación de un mercado protegido interno y hace que mantengamos unos precios que están por encima de los llamados precios internacionales, aunque hay mucho que hablar de los precios internacionales, para que sepamos la protección que supone para nuestros agricultores y la última columna es el conjunto de las dos.

Respecto a la segunda columna, la de los precios, está calculada antes de la crisis actual. Quiere decir que si hiciéramos esto hoy, los porcentajes que aparecerían en esa columna serían mucho más abultados. A efectos de lo que quieren decir estas cifras lo hemos dejado tal cual, pues esperamos salir de la crisis actual y que los precios internacionales se recuperen de nuevo.

En los cereales, las distintas ayudas, ya sea vía precios o ayudas directas, están en tomo al 46 por ciento, y en este momento muchísimo más; las oleaginosas, el 69 por ciento; en proteaginosas, el 58 por ciento; en maíz, el 28; en el azúcar y la remolacha el 49 por ciento; la patata, el 14; en forrajes, el 50 por ciento; el lúpulo, etcétera. Si vemos esto respecto a productos mediterráneos nos encontramos con que también los porcentajes de ayudas en algunos de ellos siguen siendo importantes: en arroz, el 44; en algodón, el 65; en tabaco, el 92 (quiere decir que de cada 100 pesetas 92 las reciben gracias a las primas, en este caso fundamentalmente las primas al tabaco). En cuanto al vino y al mosto, fundamentalmente se refiere al que va a destilación, no a los vinos en general. Aceite de oliva, las flores, hortalizas, que indudablemente lo mismo que las frutas son los productos que menos reciben; pero ahí estamos hablando del porcentaje relacionado con toda la parte de transformados y demás; y en los plátanos el 58 por ciento, por no hablar de otro tipo de productos y cultivos como pueden ser productos no alimentarios.

Si pasamos a lo que es la utilización de esos cultivos, las superficies asociadas a esos cultivos, obviamente todos los aquí presentes sabemos las ayudas directas y las ayudas vía precios suponen una contingenciación, una limitación de lo que es la posibilidad de utilización de esas ayudas. A nuestros agricultores se les dan unas ayudas, se les garantizan unas rentas, a veces a través de esas ayudas se les está garantizando el 50 por ciento o en el caso más extremo más del 90 por ciento, como es el caso del tabaco, pero como contrapartida se limitan las superficies o las producciones asociadas y vemos cuál es la situación de utilización de esas superficies o producciones por parte de nuestra agricultura y vemos que todos los terrenos tienen la superficie utilizada en su totalidad o incluso rebasada y que únicamente no hay contingentes en frutas y hortalizas frescas, en flores y plantas ornamentales, en frutos secos, por cuanto en viñedos como saben ustedes también tenemos la superficie limitada.

En cuanto a lo que está asociado al consumo de gran parte de esas producciones, como es la parte de ganadería, vemos que también estamos totalmente en los límites, cuando no rebasados, en lo que son cupos asignados a nuestro país en ganadería. La ganadería, obviamente, tiene importancia por su incidencia en el consumo de forrajes y de cereales, así como de pastos, por parte de nuestra cabaña.

Pasamos al mapa relacionado con lo que es la incidencia de esos cultivos con mayores subvenciones, con más del 50 por ciento de subvención, fundamentalmente los cultivos COP, en nuestra distribución geográfica. Vemos que se concentran fundamentalmente en nuestra España interior y que en levante es donde tienen menor incidencia; las zonas en tonos amarillos y ocres son menos del 25 por ciento, concretamente el amarillo representa entre el 1 y el 5 por ciento; las zonas rosas representan del 25 al 50 por ciento y con los tonos azules y grises estamos hablando de que más del 50 por ciento son cultivos COP.

Por tanto, señorías, quiero manifestar que en la zona del interior español el mayor porcentaje es de cultivos COP, que sólo en la zona del levante y en alguna zona del Ebro aparece otro tipo de cultivos, y que lo que son los cultivos con ayudas y apoyos debido a la política agrícola común están en su límite o rebasados los límites asignados a España. Éste es un dato a tener en cuenta a la hora de hablar de aumentar las superficies de regadío y hay que tener en cuenta a la hora de hablar de nuevos regadíos por cuanto el rebasamiento de las superficies por ejemplo en los cultivos COP, arroz, maíz o cereal en regadío, asignadas a nuestros regadíos por parte de nuestros cultivadores, acarrea automáticamente penalizaciones que implican reducción de las ayudas para el conjunto de los cultivadores y esa reducción de ayudas incide inmediatamente en lo que es la rentabilidad de las propias explotaciones y en el hipotético caso por ejemplo de que en vez de 104.000 hectáreas de cultivo de arroz tuviéramos 120.000 hectáreas, teniendo en cuenta el sistema de penalización, casi con aumento exponencial que tiene por ejemplo el cultivo del arroz, nos encontraríamos sencillamente con que pasar de 104.000 a 120.000 ó 125.000 hectáreas supondría la ruina de nuestros cultivadores de arroz. Digo esto por dar un ejemplo muy concreto y creo hay que tener presente a la hora de hablar de lo que vamos a cultivar en los nuevos regadíos.

A partir de aquí pasamos a hacer un análisis de lo que es la situación, con este entorno al que tenemos que referimos, de nuestro regadío. En primer lugar señorías, la superficie agraria útil y la superficie regable. La superficie total de nuestro país son 50 millones de hectáreas, de las cuales grosso modo hay 26 millones de superficie agraria útil, es decir un poco más de la mitad y de los cuales hay 3.761.000 hectáreas regables y 3.344.000 hectáreas regadas, porque obviamente no toda superficie regable es regada todos los años.

Si pasamos a lo que es la distribución de la superficie agrícola útil, tenemos que hay casi un 14 por ciento de superficie regada y un 86 y pico por ciento de secano. La evolución de la superficie regada a lo largo de estos años se ha producido por dos tipos de promotores, promotor privado y promotor público, y la evolución de la superficie a lo largo de estos años es la que aparece en pantalla, donde vemos claramente que se produce un crecimiento espectacular de lo que es el aumento de superficie a lo largo de los años cincuenta hasta los años noventa y en los años noventa sigue creciendo pero de una manera más suave, fundamentalmente porque se suaviza el impulso extraordinario de promotor público

que se lleva a cabo entre los años sesenta y los años noventa y el aumento del riego, la puesta en superficie de privado se mantiene incluso con más incidencia que el de origen público pero con menos incidencia que en años anteriores.

Si se hace un análisis de lo que es la producción en secano y en regadío, la relación es de seis veces la producción media entre lo que es el secano y el regadío. El regadío tiene una rentabilidad grosso modo seis veces lo que es el secano. Aquí obviamente lo mismo que decía respecto a la mano de obra tampoco es homogéneo, es radicalmente distinta la rentabilidad que se obtiene por un metro cúbico de agua o por una hectárea de regadío en los cultivos bajo techo o de invernadero del levante-sur español o Canarias, de lo que puede ser el rendimiento del regadío de cultivos COP, por ejemplo, por señalar una cuestión. En general hay que decir que ese trece y pico por ciento de nuestra superficie regada produce el 55 por ciento de la producción final agraria y hay una rentabilidad en tomo a seis veces la rentabilidad del secano. Aquí hay unas superficies regadas por comunidades autónomas donde vemos que Andalucía es la comunidad autónoma con mayor superficie regada, seguida de Castilla y León, luego Castilla-La Mancha, Valencia, Aragón, y después ya vienen las otras superficies. Según el origen del agua, nos encontramos con que la mayor parte de nuestra superficie se riega con aguas superficiales, 2.262.000 hectáreas; con subterráneas, casi un millón de hectáreas; con trasvases, 100.000 hectáreas, y con otro tipo de aportes, retornos, depuradoras, desalinizadoras, que tienen una importancia marginal. Según los sistemas de riego, seguimos manteniendo dos millones de hectáreas que se niegan por gravedad; 800.000 por aspersión y —algo muy importante— tenemos ya 562.000 hectáreas, que es una superficie nada desdeñable, de riego localizado, aunque hay que decir que todavía quedan dos millones por gravedad y 800.000 por aspersión.

Según el índice de dotación, están sobredotadas 878.000 hectáreas, de las cuales están equilibradas 642.000, ligeramente infradotadas 700.000 *grosso modo*, y claramente infradotadas, 1.129.000 hectáreas.

La primera conclusión que podemos sacar es que tenemos más de un millón de hectáreas infradotadas, por lo que uno de los primeros esfuerzos que hay que hacer con vistas a la acción en el terreno del sector de los regadíos, para apostar por los regadíos del siglo XXI, es modernizar y garantizar los regadíos y conseguir una dotación suficiente. Además hay que hacer una reflexión sobre el porqué de la situación de nuestro regadío, y la reflexión está ahí. Antes de 1900 ya se había producido la transformación de 1.100.000 hectáreas y casi dos millones corresponden a transformaciones anteriores a 1960. Todavía se mantienen en España casi 750.000 hectáreas que tienen acequias y canalizaciones de tierra, con acequias de hormigón en 1.300.000 hectáreas, y en casi 400.000 hectáreas las acequias de hormigón se encuentran en muy mal estado, además de los riegos por gravedad en dos millones de hectáreas que ya hemos mencionado. Hay que hacer otra reflexión importante sobre los riegos por turnos en 1.635.000 hectáreas, lo que quiere decir que también en esto hay que hacer un esfuerzo, ya

que el riego por turnos implica la imposibilidad de incorporar técnicas modernas de riego, aparte de los problemas que supone en la calidad de vida de nuestros agricultores el no disponer del agua nada más que cuando les toca, a la hora en que les toca, además de implicar limitaciones a la hora de poner cultivos con este tipo de riegos. Y hay que hacer también la reflexión que he hecho antes en cuanto a los regadíos infradotados.

Con estos datos en la mano se plantean los criterios para el Plan nacional de regadíos. La primera reflexión se refiere a los regadíos existentes, y con los datos que he aportado creo que es obvio que el primer esfuerzo tiene que dirigirse a mejorar las infraestructuras de los regadíos, aumentar la flexibilidad y versatilidad de los cultivos, a través de la modernización de técnicas y disponibilidad de agua, y consolidar nuestros regadíos en el caso en que están infradotados. Por lo tanto, la primera cuestión, insisto, es garantizar el futuro de los regadíos que existen, y para aumentar la competitividad y la eficacia y mejorar la calidad de vida de nuestros agricultores hay que mejorar las infraestructuras, consolidar los regadíos y conseguir una mayor flexibilidad y versatilidad de los cultivos.

En cuanto a los regadíos en ejecución, tenemos en este momento en ejecución 325.000 hectáreas de regadíos de un conjunto de 450.000, de las cuales ya se han realizado 100.000, y a la hora de hablar de estos regadíos en ejecución, en su gran mayoría grandes superficies de riego, hay que plantearse en primer lugar la rentabilidad de las explotaciones, la optimización de las inversiones ya realizadas —muchos de esos regadíos en ejecución están muy avanzados ya para estas fechas— e intentar que no aumenten, a pesar de todo, las superficies de cultivo PAC o los COP fundamentalmente, y tener en cuenta un limitante evidente, que son las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto a los nuevos regadíos, se plantean fundamentalmente los de interés social para que sirvan de elementos dinámicos de desarrollo en la España interior, que permitan asentar población y garantizar algo que nos preocupa a todos, que es la presencia y el mantenimiento de la agricultura diseminada a lo largo y ancho de nuestra geografía. Los regadíos de interés social se plantean como transformaciones inferiores a 2.500 hectáreas, cifras obviamente flexibles pero, en todo caso, menores de 2.500-3.000 hectáreas —no vamos a discutir por 2.500 ó 2.600 hectáreas, no se trata de eso—; lo que quiero decir es que son zonas de regadío relativamente reducidas frente a las grandes zonas de transformación. También hay que plantear un apoyo, aunque sea reducido, a regadíos de iniciativa privada que cumplan los objetivos del Plan nacional de regadíos, que son no sólo el asentamiento de población y las razones sociales, sino también evitar rebasamientos en cultivos con producciones contingentadas y limitadas.

Los objetivos que se persiguen con relación a la población rural son la mejora del nivel de vida del agricultor, a la que me he referido antes, el mantenimiento de la agricultura en el medio rural y la formación y capacitación de los regantes. Con relación a la actividad agrícola, la consolidación del sistema agroalimentario, la diver-

sificación de la producción agrícola, la mejora tecnológica y el aumento de la productividad agrícola. Al hilo de esto, quisiera resaltar dos datos para que nos demos cuenta de la importancia del regadío respecto al sector agroalimentario y la de éste respecto a la economía nacional. El primer dato es que la industria agroalimentaria española representa el 20 por ciento de nuestra industria. Obviamente, este 20 por ciento no está representado sólo por el sector agrícola, sino que hay también una parte que se apoya sobre el sector ganadero. De todas formas, para que nos demos idea de lo que supone la industria agroalimentaria, hay que destacar que representa el 20 por ciento de la industria nacional. El segundo dato para que veamos la importancia de nuestro regadío en la economía nacional es que las exportaciones de frutas y hortalizas en fresco y congelado, fundamentalmente en fresco —no hablo ya de la parte embotada y transformada—, supusieron 911.000 millones de pesetas en el año 1997; de esta cifra, 860.000 *grosso modo* en fresco y los 50.000 restantes en congelados. Pues bien, de lo que se trata con la modernización y con el impulso a los nuevos regadíos es de seguir apoyando y garantizando una industria agroalimentaria como la nuestra, dinámica, moderna y competitiva, y un sector exportador, fundamentalmente en el de frutas y hortalizas, que cada día conquista nuevos mercados.

Los objetivos en relación al recurso agua implican obviamente la racionalización del consumo de agua para riego y la preservación de los acuíferos de la contaminación —la sobreexplotación—, y el apoyo a una agricultura lo más respetuosa posible con el medio ambiente. En relación a los nuevos regadíos, el impulso a las transformaciones en regadío de aquellas zonas cuya rentabilidad técnico-económica esté demostrada, evitando, como decía antes, que se produzcan desequilibrios en lo que son las ayudas y los apoyos a los cultivos ya establecidos, y además el objetivo obvio del asentamiento de la población al que me refería hace un momento.

En cuanto a la coordinación político-administrativa —por cuanto que, como todos ustedes conocen, hay aquí competencias que afectan a distintos ámbitos administrativos—, en primer lugar la coordinación de las políticas agrarias, hidráulicas y medioambientales, que fue el fundamento de la aprobación del mandato unánime por parte del Congreso de los Diputados para que, junto con el Plan hidrológico nacional se remitiera al Congreso el Plan nacional de regadíos, y también, en segundo lugar, obviamente, la coordinación con las distintas administraciones, concretamente con las autonómicas que son desde el punto de vista competencial responsables en cuanto al regadío.

En relación con el medio ambiente lo que se pretende es mantener la productividad de los suelos y evitar su degradación; recuperar y mantener los acuíferos y humedales; controlar y reducir el proceso de desertificación; preservar la biodiversidad de la flora y fauna, así como el paisaje natural; cumplir con la normativa de protección medioambiental y contribuir al equilibrio territorial de los usos del suelo y de las infraestructuras.

Los programas de actuaciones se plantean como consolidación y mejora de regadíos existentes, los regadíos

en ejecución y las nuevas transformaciones de regadíos; la formación de técnicos y regantes; la evaluación permanente de los sistemas de riego; la vigilancia ambiental; la mejora de la gestión y el uso del agua de riego; el control, seguimiento, evaluación y revisión, como decía, en un planteamiento dinámico del Plan nacional de regadíos.

En cuanto al programa de consolidación y mejora de los regadíos existentes, los objetivos son los siguientes: En primer lugar la optimización del agua disponible (es obvio que en algunos regadíos infradotados una mejora en lo que son las infraestructuras permitiría dar la dotación suficiente, porque si no la hay, como sucede muchas veces, sencillamente el mal estado de las propias infraestructuras hacen que la eficiencia del sistema de riego sea muy baja) la disminución de la demanda en regadíos infradotados; el ahorro en regadíos dotados o sobredotados (ese ahorro en regadíos que están suficientemente dotados permite una mejora en la infraestructura y una mayor eficiencia o en aquellos sobredotados que se encuentran, aguas arriba, en zonas con situaciones al revés, con déficit hídrico, llámese para regadíos o con usos alternativos del agua, por ejemplo, sencillamente para abastecimientos a ciudades, etcétera) implican la necesidad y la conveniencia de impulsar esas transformaciones y esa modernización. Pero todo esto, siendo importante, no basta en algunas zonas y en ese sentido es necesario contemplar la necesidad de recursos adicionales y, por otro lado, entrando ya en lo que es la producción agraria, la mejora de la rentabilidad por aumento de producciones, la aplicación de nuevas tecnologías y la mejora del nivel de vida de los agricultores.

En el programa de consolidación las actuaciones que se contemplan en el Plan nacional de regadío son la reparación de las estructuras hidráulicas existentes, la modificación del sistema de transporte y distribución, los cambios de sistema de aplicación de riego y las actuaciones complementarias necesarias. En el programa de consolidación, las superficies de actuación por comunidades autónomas que contempla el Plan nacional de regadíos son las que se reflejan en la transparencia, es decir que el Plan nacional de regadíos considera necesario actuar en 2.200.000 hectáreas en su globalidad, lo que no quiere decir que de cara al primer horizonte 2008 se plantee la actuación en el 50 por ciento de esta superficie, en 1.100.000 hectáreas, partiendo de la base de que eso es un objetivo, aunque, indudablemente, como en gran medida estas actuaciones corresponden a una demanda de las propias comunidades de regantes y de los propios regantes, lo que hay que hacer es impulsarla, que yo creo que se va a producir por cuanto es también del interés de los propios regantes llevar a cabo la modernización de sus propios sistemas de riego. En segundo lugar, en regadíos en ejecución el borrador del Plan nacional de regadíos —insisto, lo he dicho al principio, es un documento maduro aunque no está cerrado— contiene los planteamientos que aparecen en esta transparencia. Tienen ustedes el detalle en el documento que les hemos facilitado, pero, en fin, lo vemos aquí, en esta transparencia.

Las superficies que se plantean son las siguientes: 23.000 hectáreas para Andalucía; 22.000 hectáreas para

Aragón; 9.559 hectáreas para Castilla-La Mancha; 14.000 hectáreas para Castilla y León; 6.600 hectáreas para Cataluña; 14.500 hectáreas para Extremadura; 1.100 hectáreas para Navarra; 4.700 hectáreas para La Rioja; total 96.000 hectáreas de regadíos en ejecución para desarrollar a lo largo de los próximos 10 años, quedando pendientes después de estas actuaciones 345.000 hectáreas para el horizonte 2008. Además se han estudiado otra serie de zonas, zonas consideradas como potencialmente regables por distintos organismos de las administraciones, central o autonómica, contempladas o no contempladas en los planes hidrológicos de cuenca, es decir que se han hecho los análisis de todas ellas, contemplando zonas que tienen una entidad y dimensión significativa —por encima de las 2.500 ó 3.000 hectáreas— y otras zonas de superficies inferiores incluso a las 1.000 hectáreas.

Después de ese análisis amplio de zonas significativas por encima de las 1.000 hectáreas e incluso de otras zonas por debajo de las 1.000 hectáreas, se ha hecho en todas esas zonas una valoración en función de lo que son las características de suelo, de relieve, de clima y, por lo tanto, las disponibilidades hídricas y posibilidades de cultivos, demandas de esos cultivos, rentabilidad de los mismos, rentabilidad de los sistemas y la valoración de los efectos generados a partir de todas esas variables: efectos económicos —valor actual neto, relación beneficio-coste, tasa interna de retorno— y también sociales respecto al empleo directo generado, el empleo indirecto, la inversión, la remuneración, el empleo por superficie transformada. El estudio en esas otras zonas se ha hecho en función en primer lugar de disponibilidad de agua —si había una disponibilidad inmediata, en ese caso se seguía analizando la viabilidad socioeconómica, la viabilidad financiera y si todo ello era positivo se planteaba como regable; si la viabilidad socioeconómica o la financiera no eran razonables o negativas, se consideraba no regable—. En disponibilidades de agua no inmediata se ha contemplado, a pesar de todo, cuál era la viabilidad técnico-económica de obras de regulación, si era una viabilidad que se planteaba a partir de ahí, si existía esa viabilidad, la viabilidad socioeconómica en función de esos costes asociados a las obras de regulación, y se volvía a la columna de la izquierda que aparece en esta transparencia.

Después de todos esos análisis, se han contemplado 1.000.000 de hectáreas *grosso modo*. Así, con esa distribución, en Andalucía 114.000 hectáreas distintas; 178.000 hectáreas en Aragón —en fin, el cuadro que ven ustedes en la transparencia—, hasta 917.000 hectáreas. Después de contempladas esas 917.000 hectáreas, se ha llegado a la conclusión final de proponer las superficies por razones sociales que a continuación se plantean, es decir, superficies de transformación de tamaño no muy extenso, en función de que se ha buscado el óptimo en cuanto a microclimas, tierras más adecuadas, disponibilidades de agua, mayores rentabilidades, vocación de cultivos —por lo tanto, vocación más asociada a lo que son las demandas de mercado—, arrojando un resumen final, que es la propuesta de 106.000 hectáreas de nuevos regadíos, a través de este concepto de nuevos regadíos en

pequeñas zonas, que sirvan de regadíos sociales que permitan asentamiento de población con la distribución que hemos visto.

Planteamos las actuaciones del Plan nacional de regadíos horizonte 2008, las superficies de nuevos regadíos que se proponen —bien a través de proseguir la actuación de regadíos en ejecución o bien a través de esas actuaciones en pequeñas zonas de regadío, de los llamados regadíos sociales— para Andalucía 25.000 hectáreas; Aragón, 67.000; Baleares, 1.250; Canarias, 4.500; Castilla-La Mancha, 26.500; Castilla y León, 49.900; Cataluña, 8.600; Extremadura 21.900; Navarra, 3.900; País Vasco, 6.800; La Rioja, 11.200; un total de 228.000 hectáreas donde están incluidas las de posible impulso a regadíos de iniciativa privada acordes con la filosofía del plan.

Quiero hacer una comparación de lo que son esas superficies respecto al Plan nacional de regadíos horizonte 2005, actualmente en vigor. He de decirles, señorías, que en ningún caso se plantean menos hectáreas de transformación en regadío de los que contemplaba el horizonte 2005, sino más bien al contrario, en algunos casos se propone un cierto incremento, aunque es verdad que, fundamentalmente, afecta a los denominados regadíos sociales. Así en Andalucía, frente a 21.500 hectáreas, se plantean 25.800; en Aragón se mantiene una cifra más o menos similar; en Baleares se proponen 1.250 hectáreas; en Canarias, 4.500; en Castilla-La Mancha aumenta 2.000 hectáreas más, de 24.590 a 26.559; en Castilla y León se mantiene sensiblemente lo mismo; en Cataluña se aumenta a 8.600 porque no se contemplaban nuevas transformaciones en regadío; en Extremadura de 13.800 a 21.900; en Navarra de 2.816 a 3.937; en el País Vasco, 6.800; La Rioja, 11.000 donde, lo mismo que en Baleares, Canarias y Cataluña no se contemplaban superficies a transformar con impulso de la Administración general del Estado en el horizonte 2005 y que sí se incorporan en función de las líneas de política agrícola y de criterios de interés social general, a los que he hecho referencia al inicio de mi intervención. Por lo tanto, señorías, en ningún caso, insisto, se plantea reducir los objetivos de transformación en nuevos regadíos contemplados en el horizonte 2005 y en algunas comunidades autónomas incluso se plantea un incremento de la superficie a transformar.

Quiero recordar a SS.SS. que todo esto es lo que se plantea como propuesta para ser cofinanciado desde la Administración general del Estado y ello no empece ni disminuye ni limita lo que es la capacidad de las comunidades autónomas que tienen competencias plenas en materia de regadíos, para llevar a cabo las transformaciones en regadíos que tengan por conveniente desarrollar y, obviamente, lo que aquí se les plantea a las comunidades autónomas es la posibilidad de llevar a cabo, conjuntamente, con una cofinanciación desde la Administración general del Estado, las transformaciones de regadíos aquí propuestas, pero que las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias y ajustándose a lo contemplado en los planes hidrológicos de cuenca, obviamente, como es natural, tienen capacidad para aumentar, en lo que tengan por conveniente, las superficies de regadíos

en aquellas zonas que consideren adecuado y oportuno, en función de sus propios objetivos de política agrícola.

Entramos, señorías, en algo que es esencial para un plan de estas características y que creo es un elemento básico del plan que hoy estamos planteando: la financiación. En primer lugar, la propuesta de financiación, en lo que se refiere a los programas de consolidación y mejora de regadíos. La propuesta que hay en este borrador del Plan nacional de regadíos es que la financiación de los agricultores, en lo que es consolidación y mejora de regadíos, sea del 50 por ciento y las administraciones agrarias aporten también el 50 por ciento. Tengo que decir a SS.SS. que este es uno de los elementos que estamos discutiendo con las comunidades autónomas. Las comunidades autónomas plantean que la subvención de las administraciones agrarias aumente algo y que se llegue a un mayor porcentaje de subvención a la hora de impulsar la modernización y consolidación de regadíos. Este asunto no está totalmente cerrado; como decía anteriormente no es un documento cerrado, estamos trabajando en el documento y aunque es un documento maduro seguramente sufrirá algunas modificaciones y mejoras antes de que sea remitido al Congreso de los Diputados, después de su aprobación por el Consejo de Ministros. Por lo tanto, sobre esta cuestión hay un debate planteado con las comunidades autónomas y, probablemente, entiendo que habrá un retoque, con un aumento —por parte del Ministerio estamos dispuestos a estudiar cómo podemos llevar a cabo ese aumento, puesto que ello implica automáticamente un esfuerzo en la financiación y recursos— respecto a la financiación de la consolidación. Quiero recordar a SS.SS. que en este momento esto es lo que rige: 50/50.

Programa de regadíos en ejecución. Se mantiene el sistema actual. Obras de interés general, cien por cien; obras de interés común, la financiación es del cien por cien, pero la subvención sólo del 40 por ciento y en el interés agrícola privado la subvención es del 30 por ciento. Esto es lo que rige en este momento y se mantiene, como es lógico. En los nuevos regadíos de interés social, planteamos mantener esa misma financiación a la que acabo de hacer referencia; es decir, cien por cien en obras de interés general; en obras de interés común, financiación cien por cien, subvención 40 por ciento y en obras de interés privado, 30 por ciento de subvención. En los regadíos de iniciativa privada la subvención se concede con las mismas condiciones que para el programa de consolidación y mejora de regadíos, es decir, el 50 por ciento del presupuesto de la obra, sin más.

Respecto al programa de formación de regantes y evaluación, control y seguimiento del Plan nacional de regadíos, lo que se propone es que su desarrollo, obviamente, se lleve a cabo en colaboración con las comunidades autónomas. Tengo que recordarles, señorías, el reparto competencial al que hacía referencia hace un momento, pero lo vuelvo a reiterar. Las comunidades autónomas tienen competencia plena en materia de regadíos, pero aunque, obviamente, se llevará a cabo en colaboración con las comunidades autónomas, se plantea su financiación, cien por cien, por la Administración general del Estado, es decir, por el Ministerio de Agricultura.

Aquí se han realizado unos cálculos de costes en el programa de consolidación y mejora de regadíos, inversiones totales en millones de pesetas, por tipos de actuación y comunidad autónoma y ya ven ustedes que lo que se plantea es la financiación del 50 por ciento de lo que sería el coste total para este primer horizonte 2008 y con los volúmenes de recursos en miles de millones de pesetas, planteados en la última columna de la transparencia, que suponen una inversión por parte de las administraciones de 250.000 millones de pesetas, que es el 50 por ciento de los 500.000 millones que ahí aparecen. Insisto en que el 50 por ciento de los 2.200.000 hectáreas que consideramos necesario modernizar y consolidar supondrían 500.000 millones en total, de los cuales el 50 por ciento correspondería a las administraciones públicas: 250.000 millones de pesetas.

Si nos referimos a lo que es el total de las inversiones de las administraciones públicas, no sólo en consolidación y mejora sino también en lo que son regadíos en ejecución, regadíos sociales y apoyo a regadíos de iniciativa privada, la inversión final sería de 471.000 millones de pesetas, de los cuales 250.000 irían a consolidación y mejora, 86.000 para llevar a cabo el impulso de los regadíos en ejecución, 115.000 para regadíos sociales, 15.000 para regadíos privados subvencionados y 4.275 para otros programas. Como quiera que esto se plantea a través de una financiación 50 por ciento 50 por ciento con las comunidades autónomas ello supondrá, *grosso modo*, 226.000 millones de pesetas para el Ministerio de Agricultura en ese horizonte 2008.

Concluyo, señorías. Hoy les he presentado un avance, un borrador del Plan nacional de regadíos, un documento maduro pero no cerrado que supone una apuesta por el regadío español del siglo XXI e implica un esfuerzo de racionalización en la utilización de los recursos públicos y una apuesta por nuestra agricultura más moderna y más dinámica. Supone una propuesta de inversión pública para los próximos 10 años, si sumamos Administración general del Estado y comunidades autónomas, de casi medio billón de pesetas, al que habrá que sumar 250.000 millones más del sector privado, por tanto un esfuerzo de 750.000 millones de pesetas en el sector de los regadíos para los próximos 10 años. Recuerdo que en ningún caso la propuesta aquí planteada supone limitación alguna para lo que son las competencias y capacidades de las comunidades autónomas en el ejercicio de sus propias competencias a la hora de proponer, programar y realizar más hectáreas de regadíos de las aquí contempladas en el ámbito de sus competencias y por supuesto dentro de las posibilidades que ofrecen los planes de cuenca recientemente aprobados.

He hablado de 226.000 millones de pesetas de inversión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los próximos 10 años y recordaré lo que decía Jovelanos en su informe sobre la Ley Agraria, porque de las leyes agrarias y de los regadíos estamos hablando ya desde hace mucho tiempo en España. Decía —cito textualmente—: Mas si su celo es necesario para emprenderlas, también lo será su sabiduría para asegurar su utilidad. Siendo imposible hacerlas todas a la vez, es preciso emprenderlas ordenada y sucesivamente, y como

tampoco sea posible que todas sean igualmente necesarias ni igualmente provechosas es claro que en nada puede brillar tanto la sabia economía de un Gobierno como en el establecimiento del orden que debe preferir unas y posponer otras.

Eso es lo que se pretende con este Plan nacional de regadíos, cuyo borrador presentamos hoy aquí, que indudablemente todavía sufrirá algunas modificaciones y mejoras a través del debate con comunidades autónomas y con todos los sectores sociales implicados que han sido llamados al mismo por cuanto estamos hablando de algo esencial para el desarrollo agrario de nuestro país como es la optimización del recurso agua y la optimización de nuestro sector más dinámico agrario, que son los regadíos.

El señor **PRESIDENTE**: Por separar los dos debates —la misma ministra entiende que deben separarse—, vamos a dar el turno de palabra a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios para que puedan realizar preguntas u observaciones a lo planteado por la ministra de Agricultura. En primer lugar, daremos la palabra a los grupos que han solicitado la comparecencia, comenzando por el primero de ellos, el Grupo Parlamentario Socialista; su portavoz, señor Amarillo, tiene la palabra.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Lo primero que quisiera resaltar es una cuestión de forma puesto que en política las cuestiones de forma tienen una gran importancia, y es que, sin lugar a dudas, el Gobierno y la ministra en particular han tenido un profundísimo desprecio por esta Cámara, que ha sido el último sitio al que ha venido el conjunto de diapositivas e informaciones, que ni de la manera más optimista podemos llamar documento —y si lo denomino de esa manera lo haré en aras de economía semántica—. Lo conoce la prensa, lo conocen las comunidades autónomas, lo conoce prácticamente todo el mundo. Aun así, pedimos que nos lo envíen por lo menos tres o cuatro días antes con el fin de haberlo visto oficialmente porque tampoco teníamos la garantía, ni la tenemos, de que lo que se ha comunicado a la prensa sea exactamente igual a lo que recoge este documento, y tampoco se nos ha concedido, y se nos dijo que se nos entregaría aquí personalmente. Es curioso que a veces el subconsciente traiciona al que interviene. Ha dicho que el Plan nacional de regadíos está abierto y que está dispuesta a discutirlo con los agentes económicos sociales, con las organizaciones profesionales agrarias, con todo el mundo... Se le ha olvidado decir que con los diputados de esta Cámara también. Sería bueno que con los diputados de esta Cámara y con el Parlamento estuviera, como buena demócrata, abierta a que se pudiesen introducir modificaciones.

Yendo al fondo de la cuestión, yo creo que usted está buscando una coartada para no hacer lo que denomina Plan nacional de regadíos, que deberíamos denominar plan nacional de no regadíos porque, en el fondo, lo que usted nos está diciendo es que hay mucho problema en incrementar la superficie de regadío, que la política agraria comunitaria, con la cuestión de las superficies máximas o equivalentes, es un corsé muy grande, que el rega-

dío ya no es lo que era —nos lo acaba de decir esta mañana—, que es importante pero que su importancia es menor y que hay una limitación grande de cultivos. Pues bien, nosotros le negamos la mayor por tres razones. En primer lugar, seguimos teniendo un techo importantísimo en frutas y hortalizas frescas, que no tienen superficie máxima. En segundo lugar, dentro de las hortalizas que van a conservas, tan sólo está contingentado de manera significativa el tomate, y fíjese usted por donde nuestra industria del tomate tiene una capacidad aproximada del doble de lo que es nuestra cuota, y dese cuenta también y analícelo que siempre se rebasa la cuota de manera enormemente sustancial, siempre hay tomate B, de igual manera que en otros cultivos de carácter industrial, como es por ejemplo la remolacha, siempre hay remolacha C, lo que quiere decir que, en el fondo, lo que teníamos que hacer es, en vez de intentar contingentar los regadíos, intentar incrementar las cuotas; sería muchísimo más lógico. Pero es que dentro de la alternativa de cultivos hay un segundo bloque muy importante como es el conjunto de los cultivos forrajeros. No me estoy refiriendo al maíz forrajero, pero sí a la zulla, a la pradera polifita, a una demanda que tiene toda una ganadería de secano y a una demanda de la industria del desecado, a pesar de que sé que la coyuntura de precios en este momento es baja, pero es un tema coyuntural, absolutamente anecdótico teniendo en cuenta las necesidades que tenemos.

En tercer lugar, ignora usted las tendencias de futuro al no introducir algo tan importante como es la filosofía de lo que es un regadío en un país como el nuestro, que tiene un carácter semiárido, porque en un país semiárido como el nuestro el regadío es el elemento más importante que tenemos para mejorar el medio ambiente. El regadío eleva en su conjunto la biomasa del territorio donde está, consigue nuevos equilibrios ecológicos, más ricos en flora y fauna, pero además es el argumento más importante que se tiene para lograr que aquellos problemas que tiene planteados el medio ambiente se puedan ir solucionando.

Ahora mismo acaba de terminar en Buenos Aires la conferencia sobre el cambio climático. Hemos visto el retroceso importantísimo de los bosques, la necesidad de que no se corte ni un árbol más, la necesidad de producir celulosa, por ejemplo, con cultivos, y la celulosa no se produce con cultivos a nivel experimental, sino que puede usted informarse de que en España se han hecho experiencias más que suficientes que demuestran que podemos producir celulosa en nuestros regadíos con cultivos a base de compuestos. Ahora bien, habrá un diferencial de precio, pero tenemos subvenciones dentro de la política agraria comunitaria muchísimo menos razonables que las que tendríamos para esta clase de cultivos. Está claro que si usted pregunta a las papeleras le van a decir que no, porque las papeleras tienen, entre otras cosas, intereses muy importantes en bosques de eucaliptos y de resinosas. Si el Gobierno está por proteger los intereses de las papeleras, los bosques de eucaliptos y las resinosas, eso es otra cuestión. Hay técnicas de investigación de algunas empresas que le puedo citar, aunque en esta intervención no lo voy a hacer para no hacer

publicidad, según las cuales todo el tema de agroplásticos está prácticamente fuera del proceso de experimentación y listo para pasar al de cultivo. Hay que tener visión de futuro. Ni en una sola superficie de las que se riegan actualmente se está cultivando aquello que estaba previsto. Se hacen unas rotaciones que tienen el carácter de orientar, sobre todo para poder fijar las amortizaciones de los canales de riego y las cuotas que tienen que pagar los agricultores, y le hablo por experiencia directa, entre otras cosas. Investíguelo si quiere y verá que ni siquiera en Levante.

En una política agraria comunitaria que está agonizando, puesta en marcha la organización común de mercado, ¿esa es la filosofía que se tiene para contingentar la superficie de regadío y decir que no vamos a regar más? Su plan, además, es un conjunto de datos de carácter técnico, organizados con mejor o peor fortuna, en este caso con peor fortuna, pero no un plan, porque un plan del Gobierno tiene que tener criterios económicos; se deben fijar —y forzosamente se tienen que dar allí— los criterios de dimensionamiento que tiene que tener la explotación de regadío, y lo puede usted hacer con la misma metodología que tenemos en estos momentos en Europa. Hágalo en unidades de dimensión económica, que es una metodología oficial y acaba haciéndose en pesetas o en euros, y de ahí podemos sacar después si el regadío es extensivo, semiextensivo, intensivo, cuáles son las dimensiones que tendría que tener. Tiene usted además una ocasión de oro para que empecemos a corregir esta singularidad económica que tenemos en el sector agrario, que a veces nos perjudica y nos desfasa de los otros sectores económicos. Tenga en cuenta usted el producto interior bruto mínimo que tienen que dar los regadíos, la dimensión económica de una explotación, para que podamos relacionarla con otros ratios económicos, por ejemplo, por qué no, con el salario interprofesional: qué equis salario interprofesional tiene que tener una explotación familiar mínima de regadío para ser viable. Se tendrían que haber contemplado los criterios que tenía el Gobierno para orientar estas explotaciones en este sentido, cosa que tampoco se ha hecho.

Por otro lado, las previsiones son totalmente insuficientes respecto a aquellos regadíos —no ya los hipotéticos— que forzosamente las administraciones tienen que terminar, es decir, aquellos regadíos que han sido declarados de interés general de la nación, de los que se ha hecho ya el 70, el 75 o el 50 por ciento, y tienen ustedes que tener en cuenta que, de 446.000 hectáreas, piensan hacer, para el horizonte 2008, 96.000, es decir, 9.600 hectáreas por año. Créame que eso es un récord en intenciones a la baja, y si el récord es en intenciones a la baja, habrá que ver cómo será después en realidad.

Están ustedes frustrando con este plan de no regadíos los anhelos de los agricultores españoles en un proyecto que es vital para ellos, de los agricultores aragoneses de los Monegros, de los agricultores del Segarra-Garrigas, de los agricultores de la zona del Tábara, de la margen izquierda del Duero, del páramo bajo, de los murcianos, de los manchegos de la Sagra, hay un larguísimo etcétera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le rogaría fuese concluyendo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, la señora ministra ha estado una hora y cuarto y, aunque tengan mayoría, yo creo que la mayoría no es tan abrumadora como para que haya tal diferencia de trato, pero intentaré aligerar al máximo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Usted conoce perfectamente el Reglamento y sabe que las informaciones del Gobierno no figuran cuantificadas en tiempo, mientras que las intervenciones de los grupos parlamentarios se circunscriben a diez minutos.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: No entro en discusión, señor presidente.

Quiero decirle que en su plan cree tan poca gente que ni cree su propio Gobierno. El Grupo Popular, su propio grupo, a través de las enmiendas 1.441 y 1.442, enmienda el Plan nacional de regadíos de una manera muy sustanciosa, poniendo 20.000 millones de pesetas más, más que duplicando las previsiones que ustedes tienen en el Plan nacional de regadíos. Por tanto, poca gente cree, ni su propio grupo cree en este plan.

No hay tal plan, realmente ustedes no tienen capacidad financiera por errores que ustedes mismos han cometido. Usted tiene un problema enorme de financiación y, como consecuencia de ello, no se va a entender con las comunidades autónomas, y con eso va a tener una justificación. No se va a entender ni con las que están gobernadas por los socialistas ni con las que están gobernadas por ustedes, y así va a tener el pretexto para no llevar a cabo el Plan nacional de regadíos, porque lo que realmente no tiene es dinero. ¿Por qué no tienen ustedes dinero? Entre otras cosas, porque hacen reformas oportunistas, como la reforma fiscal. ¿Se da usted cuenta de que con el 10 por ciento del dinero que dejamos de ingresar como consecuencia de la nefasta reforma fiscal que ustedes han propuesto tendríamos para poner en marcha el Plan nacional de regadíos?

Como no creen en él y su espíritu es la privatización, lo que sí van a hacer, y eso lo han dicho claramente en el presupuesto, es financiar otras cosas. No hay dinero para hacer los regadíos, pero hay 25.000 millones de pesetas para unas sociedades de privatización del uso del agua. Da igual que según la ley el agua sea pública, ya lo sabemos. Lo que importa del agua es su utilización. Piensan conseguir otros 25.000 millones de la iniciativa privada, como nos ha dicho el señor subsecretario, y es de suponer que algún beneficio tendrá la iniciativa privada en la utilización del agua para invertir tan cuantiosa cantidad. Eso sí, ustedes no van a poner ni una hectárea en regadío, pero sí van a privatizar la utilización del agua de riego en los existentes.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que es el segundo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señora ministra, en primer lugar, quiero agradecer su presencia en la Comisión de Agricultura para presentar el Plan nacional de regadíos. El tiempo es muy limitado y seguramente todos los portavoces, incluso yo mismo, hablarían casi tanto tiempo como la ministra sobre un tema absolutamente apasionante sobre el que hemos tenido relativamente poco tiempo para poder profundizar. Será difícil hacer una relectura de ese plan, en mi caso una crítica constructiva, sólo con sus palabras y con el poco tiempo que hemos tenido para leer estos documentos, que seguramente son sólo una parte de los muchos que se habrán elaborado con los 1.700 millones de pesetas, cantidad que da para muchas páginas.

Ha comenzado su intervención ligando la política de regadíos con la política agraria comunitaria. De hecho, ha dedicado sus primeras palabras al artículo 39 del Tratado de Roma: incrementar la producción agrícola, garantizar un nivel de vida de la población agraria, estabilizar mercados, garantizar la seguridad de los abastecimientos y asegurar al consumidor suministros a precios razonables. En la práctica, sobre todo si se aprueba la agenda 2000, ese artículo 39 no tendrá ninguna validez en el futuro. En este momento la política agraria de la Unión Europea no va en la línea de incrementar la producción agrícola ni de garantizar, por ejemplo, el nivel de vida de los agricultores. En este momento está absolutamente superado. Todo depende de cómo quede la ronda de Singapur y la mundialización de los mercados. Desde luego, el horizonte será muy diferente de lo que adelanta este estudio.

Señora ministra, se habla de una serie de parámetros, todos interesantes; muchos de los datos sobre los regadíos en general los podemos encontrar duplicados en el Ministerio de Medio Ambiente, en las confederaciones hidrográficas o en las comunidades de regantes. En cambio, se dedica poco espacio a la rentabilidad, aunque no sé si se incluye en el trabajo que se presenta o en los 1.700 millones de pesetas que se han dedicado a esos estudios. Si un regadío no es rentable, nadie va a trabajar en él. Haremos la inversión y tendremos que cerrar. Por tanto, la rentabilidad económica es básica para que luego tenga una rentabilidad social. Me hubiese gustado que hubiesen aparecido en este estudio análisis coste-beneficio, análisis de viabilidad, incluso inversiones y capital circulante que se tendrá que poner en marcha para llevar a cabo la transformación. Porque una cosa es la modernización de los riegos, algo relativamente fácil, y otra poner en marcha grandes zonas de regadío, que significan unas transformaciones muy importantes. Tendremos que ver si los agricultores van a tener capacidad suficiente de inversión y de capital circulante para poner en marcha esos macroproyectos. Por tanto, tendremos que estar muy pendientes para ver si, después de que el Estado, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Medio Ambiente y las comunidades autónomas hagan importantes esfuerzos para la modernización, los bancos no se quedan con las fincas una vez transformadas. No creo que ocurra, pero hay que tener presente que hay que hacer un esfuerzo para facilitar esos datos, sobre todo coste-beneficio y la rentabilidad de los mismos.

Si nos ceñimos al plan que ha presentado, como usted ha dicho, tiene tres partes absolutamente definidas. Una sería la consolidación y mejora de los regadíos existentes. Estamos absolutamente de acuerdo con que es la parte más importante del plan y no tendría nada que decir. Quedan dos partes que son regadíos en ejecución y nuevos regadíos, con las dos vertientes: regadíos sociales y regadíos subvencionados. Si nos centramos en el capítulo primero, regadíos en ejecución, horizonte 2008, en el breve tiempo que hemos tenido desde la presentación uno no puede hacer un análisis, pero sí he podido ver que esas cifras no se corresponden con la situación actual, por ejemplo, en Cataluña, donde conozco los regadíos. No puedo hablar de los otros, porque los desconozco. Uno tiene la sensación de que los datos que aparecen en la página 41 no reflejan la realidad existente. Habla, por ejemplo, del Alguerri-Balaguer y dice que serán 8.000 hectáreas de superficie pendiente en el horizonte más allá del 2008. Pues bien, el Alguerri-Balaguer lo vamos a inaugurar en febrero. Por tanto, algo no casa. En cuanto al Garrigas Sur, segunda etapa, habla de una parte entre el 2005 y el 2008 y otra a partir del 2008. También está terminado. Hay otros que les dan horizontes parecidos cuyo nivel de ejecución es muy alto. De tal manera que, si sumamos el regadío que tenía que estar hecho en el horizonte de 1997 y el 2008, casi el 80 por ciento de esos regadíos están terminados. Quizá en otras comunidades autónomas los datos se ciñan más a la realidad, aquí no es así. Me gustaría que se pusiesen en contacto con las comunidades autónomas para ver si se concretan esos datos. No sé si el capítulo 1 en el resto de las propuestas es más real que en este caso.

En cuanto a los regadíos sociales, es bueno que haya una política en esta materia. Estaríamos de acuerdo en que los regadíos en torno a las 2.500 hectáreas sirvan de polos de desarrollo, pero también tenemos que hacer una crítica, y es la siguiente. Hay una propuesta de 106.000 hectáreas de regadíos sociales, de las cuales 34.000 están definidas en una serie de proyectos situados en diferentes comunidades autónomas, y quedan 72.000 hectáreas adjudicadas a comunidades autónomas en las que no están definidos los proyectos a realizar. A partir de ahí me surge una pregunta; qué criterios se han utilizado para redistribuir esos regadíos sociales, porque si hay unos criterios serán para una zona determinada. Si no hemos determinado la zona, por qué se le adjudican 25.000 hectáreas a una comunidad autónoma o 19.500 a otra, sin saber exactamente en qué sitios y con qué criterios se han aplicado. Por tanto, sería bueno que se conociesen también los mecanismos. Piensen que de las 106.000 hectáreas, según los datos que usted nos ha dado, hay 72.000 cuya ubicación no está definida. Se dice en qué comunidad autónoma pero no se dice en qué zona. Por tanto, el 70 por ciento no se sabe exactamente dónde se ubicará.

Por otro lado, habla usted de los cultivos COP, de la creación de nuevos regadíos y dentro de estos de los de carácter social, pero nos faltan los cultivos contingentados. Este es un tema un poco complicado, porque en este momento las grandes producciones españolas están contingentadas; nos quedarían, *grosso modo*, las verduras y las hortalizas, los frutales frescos, quizá la viña y el

olivo. Nosotros estamos a favor de que haya una política de ampliación de regadíos, pero, señora ministra, si no ampliamos la contingentación tendremos que analizar muy bien qué hacemos. Nos gustaría saber qué mecanismos ha previsto el Ministerio para que luego se cumpla eso, porque podemos crear un enfrentamiento de intereses entre productores de un mismo sector. Imagínese ahora algunos regadíos del centro del Estado español. He leído en el Plan hidrográfico de algunas cuencas, donde se han hecho importantes inversiones, que el nivel de sal sódica es altísimo y, por tanto, tienen muchos problemas. ¿Qué cultivos se pueden hacer en regadíos donde la concentración de sal en forma sódica es importantísima? Pues a lo mejor, si tienen mucha suerte, un poco de cebada o arroz. El arroz está contingentado y la cebada también. Por tanto, yo creo que se tenía que haber dedicado un espacio importante a ver eso. En cuanto a los efectos medioambientales, ¿qué pasa con la entrada en regadío de grandes zonas que sabemos que tienen grandes concentraciones en sales? ¿Qué pasará con esas aguas que a través del riego servirán para llenar los depósitos subterráneos de agua que aparecerán en otras zonas donde, por ejemplo, se extrae por medio de pozos? Llegarán cantidades importantes de aguas contaminadas con grandes cantidades de sal. ¿Se han tenido en cuenta esos temas?

Yo entiendo, señora ministra, que las comunidades autónomas tienen la obligación de esforzarse para modernizar todo su territorio. Por tanto, saludo el esfuerzo que tienen que hacer cada una de las comunidades autónomas para tener la agricultura más potente. En todo caso, el Ministerio tendrá que hacer las cuentas bien hechas, para ver si realmente sus inversiones van dirigidas a regadíos rentables, también desde el punto de vista social, y viables.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Companys, le rogaría que fuese concluyendo.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Sí, pero es que no he tenido tiempo de decir nada. Señor presidente, puedo terminar ahora mismo, pero en todo caso me he quedado con el 20 por ciento de las ideas que tenía. He apuntado cuatro ideas que me parecen importantes.

Yo entiendo que la comunidad autónoma pueda hacer una inversión pensando que es buena para su territorio, pero el Ministerio tiene que hacer una inversión pensando que es buena para el conjunto, para la aplicación de la PAC y para que los efectos, sobre todo de carácter medioambiental, sean los mínimos posibles.

Intentaré terminar lo antes posible, aunque es complicado. Usted ha comparado el Plan nacional de regadíos horizonte 2005 con el 2008, y es cierto que hay algunas hectáreas más que en el 2005, pero hay menos dinero. Por tanto, aquí alguna cosa falla: o se han abaratado las transformaciones o a lo mejor no he tomado yo bien los números. En todo caso, he tenido la oportunidad de encontrar un plan de regadíos que se presentó aquí en febrero de 1996, con inversiones para el horizonte 2005, que hablaba de 605.000 millones, comunidades autónomas-Estado, y en el 2008, con más hectáreas, se habla sólo de 467.000 millones Estado-comunidades autóno-

mas. Lo cierto es que bajan las inversiones en modernización y crecen en nuevos regadíos. A mi entender, ése es el cambio que se hace. Es un tema que podríamos analizar, si es mejor continuar invirtiendo en nuevos regadíos o frenar la inversión en nuevos regadíos. La digerencia importante del proyecto 2005 que está en vigor con respecto al del 2008 es básicamente que baja la inversión en modernización y sube la inversión en nuevos regadíos y, al final, se ponen más hectáreas en regadío y además se hace con menos dinero. Por tanto, es una operación algebraica un poco complicada, veremos si todos somos capaces de encontrar la solución más adecuada.

Para terminar, señor ministra, porque el presidente me está insistiendo en este tema, quiero resaltar tres cosas. Creo que es importante que quede claro que el tema no está cerrado y, por tanto, que se pueden hacer aportaciones —yo creo que sería una buena noticia, señora ministra—; aportaciones desde el punto de vista estrictamente constructivo y que no sirvan para desequilibrar los presupuestos, sino que sean viables. El Plan nacional de regadíos se apoya teóricamente sobre la PAC, pero hay un tema que me hace reflexionar que es el siguiente. A cualquier plan de regadíos, como mínimo, hay que darle una vida de 50 años, que es el período de amortización. En este momento, en catorce años hemos cambiado tres veces la política agraria comunitaria. Por tanto, es muy difícil hacer un plan de regadíos —y le entiendo perfectamente— pivotando sobre una política agraria comunitaria que los está cambiando tres veces cada catorce años.

Otro tema que me parece muy importante son los mecanismos que piensa poner en marcha el Ministerio partiendo de que el agricultor tiene la obligación de hacer aquellos cultivos, primero, que le sean rentables y, segundo, que se ajusten a las condiciones agroambientales y a las condiciones físico-químicas del terreno, por lo que el agricultor no podrá escoger el cultivo a hacer; qué va a hacer el Ministerio ante esta posición clara del agricultor (ganarse la vida y hacer aquello que, desde el punto de vista ambiental y en función de las características físico-químicas del terreno, puede hacer, que realmente es limitado) para que eso no vaya en contra de la política agraria comunitaria.

Me gustaría conocer dos temas que me parecen importantes. Por un lado, los resultados de los estudios de viabilidad económica de los regadíos en que participa el MAPA, sobre todo de los nuevos regadíos, no tanto de las inversiones en los existentes, que eso yo creo que no hace falta, como de los nuevos regadíos, incluyendo los regadíos sociales, los análisis coste/beneficio de los proyectos y viabilidad de los mismos. Se está gastando un dinero que es de todos y, por tanto, tenemos que saber si realmente están bien enfocados. También me gustaría conocer la inversión en nuevos regadíos con cargo al Ministerio que se ha hecho, por ejemplo, desde el año 1996 hasta ahora y qué proyectos se han beneficiado en este período.

Le quiero hacer una última pregunta como diputado que soy de Lérida. El Segarra-Garrigues es un regadío de interés nacional. Así lo aprobó el Congreso de los Diputados. Leeremos en todo caso las actas si usted dice que

no. He visto que aparecía a partir del horizonte 2008, y me gustaría saber qué piensa usted de ese plan de regadíos.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Mixto, tercer solicitante de la comparecencia, se ha repartido los tiempos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Iniciativa per Catalunya-Els Verds solicitó la comparecencia de la señora ministra para que nos informara sobre el Plan nacional de regadíos, y la verdad es que pedimos a la Comisión de Agricultura que nos aportara este borrador con unos días de antelación. Vale la pena llegar con los deberes hechos y con la chuleta un poco estudiada, porque si no después no tienes la capacidad de incidir en todas las cuestiones. Por tanto, señora ministra, esta es quizá una primera aproximación al tema. Yo no sé si será usted misma o algún alto cargo de su Ministerio competente en la materia quien tendrá que venir dentro de unos días para poder profundizar más en lo que hoy se nos plantea.

Recuerdo muy bien cuando el Partido Socialista, después de insistirle mucho, presentó al final de la última legislatura en que tuvo las competencias de Gobierno el Plan nacional de regadíos y recuerdo, a título anecdótico, que estuvimos batallando sobre este asunto con la señora ministra. He echado en falta agilidad por parte del Gobierno porque ha tardado tres años en presentar el nuevo Plan nacional de regadíos cuando, además, no se partía de cero, ya que había uno presentado por el Partido Socialista que costó unos 3.000 millones de pesetas. Ahora nos hemos tenido que gastar otros 1.700 millones (**La señora ministra: Cero.**) Me alegro muchísimo de que el coste haya sido cero, pero no ha sido así en tiempo porque han tardado tres años en presentar dicho plan y tampoco está sincronizado con lo que dicta el sentido común. Tendríamos que haber visto el Plan nacional de regadíos dentro de un plan hidrológico y entonces hubiéramos tenido una visión de conjunto de lo que va a ser la política de aguas en los futuros años y a partir del 2001.

Señora ministra, de forma amable quiero decirle que parece que ha venido aquí como el tío Paco con la rebaja. El compañero de Convergència i Unió ha dicho que si comparamos los dos documentos, el de 1996 y el de ahora, veremos que hay una reducción clara en las inversiones. En relación al contenido, tendremos que estudiarlo. Me parecen importantes las transformaciones y mejoras, es importante mejorar la red, se está perdiendo mucha agua y es un bien escaso y da vergüenza que estemos con unas redes tan antiguas y que pierdan tanto.

Este plan es insuficiente y el ritmo es muy lento, sobre todo, si tenemos como objetivo la fijación de la población en el territorio. Si pensamos en determinadas zonas cuyo plan de regadíos fue considerado de interés nacional en 1985, como el Monegros II, el hecho de que este Plan nacional de regadíos se posponga hasta el año 2008, señora ministra, significa que va a llegar tarde para muchas zonas. Quisiera que me aclarara cómo va a quedar esta parte de Monegros II en lo que afecta a las poblaciones de Ballobar, Ontiñena y Fraga, pues en junio se

prometió que habría una partida de 7.300 millones de pesetas para materializar en un año y no he podido encontrarlos en la ley de presupuestos.

Me ha parecido un poco preocupante la intervención del diputado don Ramón Companys, de Convergència i Unió, sobre los problemas relacionados con las contingencias de la PAC, con la modificación de la política agraria comunitaria, porque en Cataluña tenemos 50.000 hectáreas para poner en regadío y debería ser una cuestión ya estudiada por parte de un diputado que está en tareas de gobierno en la comunidad autónoma, por lo menos en lo que respecta a nuestra comunidad autónoma. Tengo la impresión de que al final se está jugando en procesos electorales, prometiendo el oro y el moro en materia de regadíos, y no se puede seguir jugando con la situación de unos regantes expectantes desde hace muchos años; han esperado tanto que hay algunos que han muerto y otros tienen sesenta y pico años, están a punto de jubilarse y no tienen relevo.

En cuanto a las contingencias, tendremos que hablar de su modulación. Por ejemplo, nos vamos a encontrar en la Comunidad de Aragón con que en la zona de Monegros —voy a ser demagógica, tengo ganas hoy porque me he levantado muy pronto (**risas**)—, los terratenientes y los caciques están regando desde hace mucho tiempo. Ahora diremos que en la PAC no hay contingente suficiente y nos preguntaremos qué va a pasar con la zona que queda todavía por regar, serán cultivos excedentarios o no, tendrán posibilidades de hacer producciones que tengan salida en el mercado o no. A ver si no defraudamos las expectativas de mucha gente que hace mucho tiempo que lo está esperando. Concretamente, Monegros II está declarado de interés nacional desde 1985.

Quisiera decirle otra cosa, señora ministra, el Segarra-Garrigues es una obra de interés general. Fue aprobada en el Congreso de los Diputados y declarada obra de interés general, y así fue votada por su grupo parlamentario, conjuntamente con Convergència i Unió, a raíz de una propuesta de Iniciativa per Catalunya que en aquel momento iba con Izquierda Unida. No acabo de entender por qué arte de birlibirlo que esta obra, que es de interés general, no va a tener una financiación al cien por cien, porque he estado viendo aquí todas las obras de interés social y general y todas tienen una financiación total. Cuando fui a ver qué significa el canal Segarra-Garrigues comprobé que no tiene dotación, ya lo olvidaron cuando hicieron su presentación y ahora consta, pero cuando ustedes dicen lo que quieren hacer, el canal Segarra-Garrigues no tiene dotación porque se entiende que tiene que hacerlo la comunidad autónoma y, por tanto, la financiación correspondería al Ministerio de Medio Ambiente. Como hay tanto lío con el canal Segarra-Garrigues, me gustaría que pudiéramos sentarnos en serio y dijésemos cuál es el compromiso estatal, hasta dónde llega, qué va a hacer y después qué va a hacer la comunidad autónoma conjuntamente con los regantes.

Hay actuaciones importantes en materia de aprovechamiento de regadíos que están muy consolidados como es el canal Aragón y Cataluña. Me parece bien que hayan decidido hacer la presa de Santaliestra, estamos a favor

de que se haga, queremos que se haga en condiciones y haya una compensación para los afectados por la construcción de la misma; queremos una compensación para la comarca y queremos que no suceda lo que está pasando con Rialp. Ya sé que no es de su competencia, pero va todo muy ligado.

Resulta que, cuando se adquieren compromisos, se dice que se harán actuaciones en paralelo para compensar a los afectados por políticas de regadíos. Yo creo que la política de regadíos no está desfasada. Tendremos que hacer los estudios de rentabilidad, pero no con lo que tenemos solamente ahora, sino con lo que seamos capaces de proponer e incidiendo en la política agraria comunitaria. Hay muchos sectores, usted lo ha dicho. La industria agroalimentaria ahora representa el 20 por ciento, pero piense que es todavía muy incipiente y podremos hacer mucho más. He visto el porcentaje de incidencia de las producciones ecológicas en lo que le deja de renta al agricultor y estamos en política cero en lo que se refiere a producciones ecológicas, a producciones de biomasa. Hay muchas salidas, además —usted lo sabe—, el agua para el mundo rural significa la vida, tiene mucha incidencia sobre otros sectores económicos y sobre la diversificación de las actividades agrarias. Por tanto, seamos serios, miremos rentabilidades, pero que eso no vaya a ser una excusa para posponer obras que han sido prometidas por gobiernos centrales y autonómicos desde hace más de treinta años; no se acaba de decir que eso no se va a hacer cuando se vuelve a decir otra vez que se va a hacer y, al final, resulta que queda la duda de si es una política de aparador.

En relación con los 25.000 millones de pesetas de este año, señora ministra, no sé por qué están en los presupuestos de este año. No lo entiendo. Por lo que usted ha dicho, esos 25.000 millones para las sociedades mixtas van a tener una subvención del 30 por ciento por parte del Estado, además van a obtener una cofinanciación de la Unión Europea y quiero que me diga sí o no. Sino serán operativos hasta el año 2000, con lo cual dudo de que esos 25.000 millones de pesetas se vayan a gastar este año, aunque están engrosando ya el presupuesto de agricultura e incrementando el porcentaje correspondiente al crecimiento del presupuesto del mismo.

Concluyo. Quisiera una política seria en materia de regadíos; me gustaría que los grupos parlamentarios tuviésemos la oportunidad de estudiar esto a fondo; que se aporten los datos de rentabilidad económica; que con esos datos podamos hablar de una política real de regadíos, pero no con lo que tenemos ahora sino con las posibilidades y potencialidades que todavía no tenemos exploradas ni puestas en marcha. (**El señor Companys Sanfeliu pide la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a terminar con la intervención del Grupo Mixto y luego le daré la palabra.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Es por una alusión personal, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Primero vamos a finalizar el turno de intervenciones del Grupo Parlamentario

Mixto. Cuando concluya el señor Madero, le daremos la palabra para que pueda responder a esa alusión que se le ha hecho. Aunque, si prefiere hablar ahora, tiene la palabra por dos minutos de tiempo.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: No voy a utilizar dos minutos, solamente veinte segundos.

Quiero decir que el proyecto que está encima de la mesa dedica más del 50 por ciento a hablar de la política agraria comunitaria. Yo he hecho una reflexión sobre esta contradicción. He dicho —y eso sí que no se ha repetido— que estaba de acuerdo en que las comunidades autónomas tienen la obligación de promover regadíos y el Estado de ayudar a aquellos que son viables. Eso es lo que he dicho. Lo que no quiero es que se saque de contexto mi intervención. No obstante, hay una contradicción encima de la mesa. Del plan que se nos ha presentado más del 50 por ciento se dedica a la política agraria comunitaria; los cultivos que más subvención tienen son los que están contingentados y en algunos de ellos se tenían que hacer los nuevos regadíos. Esa es la reflexión que yo hacía.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Companys, por su precisión. Que conste en acta esta intervención.

Tiene la palabra el señor Chiquillo, del Grupo Parlamentario Mixto, Unió Valenciana, para que brevemente haga las preguntas que considere oportunas.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: En primer lugar, quiero agradecer la información —más vale tarde que nunca— que hemos recibido en el documento que se nos ha presentado en el día de hoy. Teníamos conocimiento de otros temas relacionados con el Plan nacional de regadíos por otros canales de información.

He de hacer una primera valoración en relación a que afortunadamente el documento no está cerrado, es un avance, es un borrador. Nos gustaría que hubiera una nueva sesión monográfica sobre el Plan nacional de regadíos, pero contrastado y en clara y rotunda coordinación con el Plan hidrológico nacional, porque está íntimamente ligado y sería muy importante que las dudas que aquí se detecten pudiéramos valorarlas teniendo los dos documentos en la mano, aunque fuera a nivel de borrador, para poder ver la viabilidad, el futuro y la posibilidad de que se hagan realidad esas actuaciones de cara al horizonte del 2008, como se establece en este borrador de Plan nacional de regadíos.

Quiero poner encima de la mesa ciertas dudas de Unió Valenciana respecto a los objetivos de este Plan nacional de regadíos. Como ha apuntado el compañero diputado del Grupo Catalán (Convergència i Unió), hay ciertas contradicciones. En este Plan nacional de regadíos, que es un documento remitido recientemente sobre política y directrices, se analizan diferentes factores tanto agroclimáticos como de agua, población, política de la PAC, que no hay que olvidar, el GATT, etcétera. Con ello se llega a una serie de objetivos que en líneas generales parecen correctos, ya que por orden de prioridad define la consolidación y mejora de los regadíos y, en un segun-

do estadio, los nuevos regadíos. Aquí es donde nosotros vemos la primera gran contradicción. Si primero está la consolidación y la mejora de los regadíos, por su rentabilidad y viabilidad económica, mirando de cerca los objetivos de la PAC de incrementar la productividad y la competitividad, entra en contradicción con los nuevos regadíos: cuál es su viabilidad, si son o no excedentarios, incluso si alguno de ellos es antieconómico. Por tanto, desde la óptica de la Comunidad Valenciana valoramos que un tercio del regadío actual está catalogado como infradotado y en esta valoración las propias fuentes de la Consellería de Agricultura coinciden con lo que aparece en este documento. Si las acequias en tierra y conducciones en mal estado de la Comunidad Valenciana suponen prácticamente 113.000 hectáreas del total de las existentes, que son 350.000, estamos hablando de un tercio que debiera ser actuación prioritaria por la consolidación y mejora de unos regadíos que han demostrado a lo largo de los años su viabilidad, su rentabilidad, su esfuerzo por la competitividad y unas producciones que son rentables para la economía del Estado. Por tanto, si el objetivo prioritario debe ser la consolidación y la mejora, pensamos que hay ciertas contradicciones respecto a los nuevos regadíos, llámeseles como se les llame, sociales o de otro tipo.

Pensamos que se debería profundizar más en el estudio de este documento, deberían redefinirse las actuaciones concretas y en un nuevo debate, en un nuevo estudio en profundidad, cambiar algunas de las políticas que se marcan como objetivos en este Plan nacional de regadíos, porque no podríamos marcarnos un objetivo que sería vestir a un santo desvestiendo a otro. Lo prioritario debe ser la mejora de los regadíos y su consolidación, mirando la rentabilidad, la competitividad, la viabilidad económica que puede ser puesta en entredicho si algunas de las actuaciones que aquí se plasman llegan a buen puerto. ¿Qué podría ser del regadío histórico de la Comunidad Valenciana, que ha sido viable, rentable, productivo y competitivo, si con las previsiones de este Plan nacional de regadíos se ponen en marcha miles y miles de hectáreas en el Estado español que pueden incidir directamente en la pervivencia de dicho regadío? Podríamos citar Aragón, Castilla-La Mancha, etcétera, donde se establecen nuevos regadíos que directamente pueden poner en peligro el futuro y la viabilidad de los regadíos consolidados de la Comunidad Valenciana.

Las dudas también aparecen en la financiación porque en el sector de frutas y hortalizas, con el regadío histórico de la Comunidad Valenciana —rentable y viable, no me cansaré de repetirlo—, se pide ahora un esfuerzo prácticamente del 50 por ciento a los agricultores, y no sé si hoy por hoy podrán asumir ese coste adicional para la modernización de sus regadíos y para la consolidación y mejora de los mismos. Pero es que, además, en la financiación hay ciertas dudas. ¿Por qué no se incluyen comarcas del interior de la Comunidad Valenciana en regadíos de interés social? Es cierto que la Comunidad Valenciana no ha pedido nuevos regadíos porque el objetivo prioritario es el que hemos citado, la consolidación y la mejora de los regadíos. Sería un contrasentido que la Comunidad Valenciana pidiera nuevos regadíos, pero sí

pide sensatez, sentido común, estudios claros y rotundos que valoren la rentabilidad y la viabilidad y que no choque con los objetivos de la PAC la puesta en marcha de nuevos regadíos que pueden poner en peligro, repito, el regadío consolidado, viable y productivo de la Comunidad Valenciana en productos que no están contingentados, productos en lo que hoy por hoy no hay —esperemos que no los haya— controles exhaustivos, por ejemplo las frutas y hortalizas, de la Unión Europea en cuanto a su producción.

Hay que disipar algunas de las dudas que aquí aparecen en cuanto a los objetivos y sobre todo aclarar en materia de financiación si el agricultor, en este caso la Comunidad Valenciana, puede hacerse cargo del 50 por ciento de la consolidación y mejora de los regadíos. Creo que hay que hacer un esfuerzo en la consolidación y mejora de los regadíos, ver cuáles son los canales de financiación y hasta dónde puede llegar el agricultor valenciano, y sobre todo que en los nuevos regadíos tengamos muy en cuenta su viabilidad, si son productos excedentarios, si choca con los objetivos de la PAC, porque podemos encontrarnos con que queremos hacer unas inversiones muy fuertes de cara al 2008 que pueden poner en peligro el regadío histórico de la Comunidad Valenciana, sobre todo en frutas y hortalizas, que aporta a las arcas del Estado una rentabilidad.

Muchas gracias, señor presidente, por su amabilidad y por su condescendencia.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Seré breve, señor presidente. Quiero comenzar agradeciendo a nuestra ministra de Agricultura, doña Loyola de Palacio, la información que nos ha traído hoy aquí. Comienzo por decir que la juzgo por lo que ella misma ha dicho, es decir, que es el borrador de un plan. Desde ese punto de vista voy a hacer mis observaciones.

En primer lugar, conocer ya un borrador nos va a permitir disponer de un tiempo hasta que se vayan consolidando las propuestas que el mismo contiene, sobre todo en coordinación —como bien ha señalado la ministra de Agricultura— con el Plan hidrológico nacional y consecuentemente con el Ministerio de Medio Ambiente. Señora ministra, en la página 5 del documento que se nos ha entregado, el punto 1.2, política agraria común y planificación hidrológica, viene a situar el fondo del problema jurídico que siempre hemos tenido en España, antes incluso de la vigente Ley de Aguas de agosto de 1985, que es la coordinación entre el órgano competente en 1985, el entonces Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y los organismos ejecutores del Ministerio de Agricultura, que se encontraban situados fundamentalmente en el Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario y en las direcciones generales de producción agraria. En ese triángulo había que articular la obra en cabecera con el recurso hidráulico correspondiente y la infraestructura del regadío condicionada a la política agraria. Esto siempre me ha llevado a desear que fuera el Ministerio de Agricultura el que

tutelase y coordinase prioritariamente esta unificación. Por parte de este diputado tendrá siempre, señora ministra, todo el apoyo en cualquier iniciativa que tome, que no es un prurito competencial interministerial, sino una racionalización de la política del regadío coordinada con el recurso hidráulico de que se disponga, sea quien sea el que tenga que ejecutar la obra de cabecera, y con las direcciones generales de la producción agraria, que son las que tienen que ordenar la disciplina de producciones y cultivos en este tema. Hecha esta declaración de principios, que para el Ministerio de Agricultura pueden ser ásperas y difíciles desde una perspectiva gubernamental, porque a veces defender la racionalidad significa un choque de competencias, tengo que decir también que para mi grupo está claro que es el Ministerio de Agricultura el que tiene que tomar estas decisiones, por supuesto, equilibradas en cuanto a la relación de la política de producciones agropecuarias españolas con los condicionamientos de la Unión Europea.

Para centrarme, porque quiero ser breve, como he dicho, en el área de Canarias, he de decir que en las conversaciones que vengo sosteniendo con el Gobierno de Canarias, concretamente con los responsables de las infraestructuras de equipamiento hidráulico, con la Consejería de Obras Públicas y con la Consejería de Agricultura, veo que el diálogo está muy abierto con el Ministerio y que se puede hacer una gran labor. Como bien sabe la señora ministra, las competencias de la comunidad autónoma en cuanto a regadío se dejaron al Estado por los altos costes de inversiones en infraestructuras y por la situación específica canaria de tener que recurrir fundamentalmente a aguas subterráneas y ahora, por la nueva política de recursos, al agua procedente de las depuradoras de aguas residuales de uso urbano o humano.

A mí me parece que las cifras que se dan en el informe tienen el rigor de la sensatez y de la racionalidad. Me refiero a las 4.500 hectáreas que se destinan en Canarias a regadíos sociales, que creo que es una buena actuación, como también creo que es una buena política dedicar más de las 1.500 hectáreas que antes teníamos para aguas residuales. También tengo que decir que nuestro Gobierno autónomo no tiene en este momento ningún contenido de entendimiento con su departamento, sino todo lo contrario, señora ministra, lo que me congratula, y que me parece perfectamente admisible la oferta de cofinanciación al 50 por ciento. También me congratula que en el borrador que hoy nos trae la señora ministra se plantee la colaboración y cooperación con la Comunidad Autónoma de Canarias para conseguir, primero, potenciar el recurso hidráulico tanto en obras de infraestructura para construcción de balsas fundamentalmente, como conoce la señora ministra, y para la red de distribución, y segundo, potenciar el uso de las aguas residuales con fines agrícolas. En relación con el plátano hay que tener cuidado de que por el uso de un recurso hidráulico, dada la demanda de agua de la platanera, no nos pasemos de la cifra del contingente de producción que tenemos, como advirtió la señora ministra en su última visita al Archipiélago. Esto requiere, por tanto, que haya una toma de conciencia por parte de los agricultores canarios respecto a que no hay que pedir la función policial del Estado para

recortar la producción, sino que hay que plantear que se mojen las organizaciones agrarias canarias en el sector del plátano, cooperativas fundamentalmente, con la Consejería de Agricultura y con las consejerías que puedan tener que ver con esta delicada cuestión. Además, hay que pedir que, ante la situación que nos quieren plantear los norteamericanos en la organización común de mercado y la denuncia de los acuerdos que había tomado la Unión Europea para su entrada en vigor el 1 de enero de 1999, nadie tenga la tentación de utilizar con el plan que hoy se presenta aquí un recurso hidráulico para regar nuevas extensiones de producción de plátanos, lo que nos llevaría, por supuesto, a una situación muy perjudicial en este sector.

Esto es lo que tenía que decir, señor presidente, además de manifestar a la señora ministra que tiene nuestra colaboración respecto a este documento, que consideramos de trabajo, para ajustar las cifras, las anualidades, las hectáreas, los recursos hidráulicos y sobre todo la política de disciplina de producciones. Creo que esta es la primera vez que se trae aquí un borrador, no un documento cerrado ni definitivo, lo que nos va a permitir colaborar a todos, sobre todo en el área de Canarias, de la que puedo opinar con mayor conocimiento de causa, para que el plan alcance la finalidad que nos ha planteado la señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo con brevedad, señora ministra, y permítame que después de la experiencia del anterior Gobierno empiece preguntándole si la presentación de este plan, tan poco concreto y tan poco definido, no se debe a que ustedes hayan decidido adelantar las elecciones y quieran llegar a ellas con este deber, si no hecho, al menos presentado. Creo que el plan se podía haber hecho más en profundidad, pero han decidido presentarlo en este momento y ustedes sabrán por qué.

Como decía, no voy a consumir el tiempo porque tengo la sensación de haber asistido a una conferencia de la ministra, con filmas incluidas, pero que no estamos ante un verdadero debate parlamentario. Con todo, hemos asistido con interés a su explicación y le repito que, como han indicado otros grupos, el debate hubiera sido diferente de haber podido disponer con anterioridad, como ha ocurrido otros debates relacionados con otros departamentos, del documento que se ha repartido a otras organizaciones y que se podía haber repartido con tiempo a los grupos parlamentarios. De esa manera usted se podía haber ahorrado bastante tiempo en su explicación, ya que hubiese bastado una descripción meramente descriptiva de datos y nosotros hubiésemos podido hacer una intervención con algo más de profundidad. En todo caso le plantearé algunas cuestiones, eso sí, desde la perspectiva, que también se ha recalado por otros grupos, de que hoy no estamos asistiendo a un mero trámite sino al inicio de un debate para el que habrá que ver qué método se utiliza, porque no sería normal que después de

haber hecho usted esta presentación, la primera vez que se viniera a hablar de esta cuestión a esta Cámara fuera cuando el plan estuviera ya terminado. Por ello sería importante que se definiese bien la fórmula para que, en reuniones de trabajo, en las que los grupos parlamentarios pudiésemos aportar nuestras iniciativas y trabajar para conseguir el consenso más amplio posible sobre el documento.

Nosotros partimos de la necesidad de contar con un plan nacional de regadíos que sea asumido por todos. Creemos que tenemos posibilidades de aprovechar mejor los recursos que tenemos y de producir más, y nos ha parecido que usted ha manifestado bastante resignación. Nosotros creemos que hay que seguir manteniendo una determinada lucha y no resignarnos, y su tono nos ha parecido demasiado resignado en comparación con lo que ha manifestado en otras ocasiones sobre esta cuestión. Lo que tenemos que decirle en primer lugar es que no nos parece que el borrador de plan que nos presenta vaya a ser un instrumento útil para primar el asentamiento y la modernización de las explotaciones que más lo necesitan, y no lo creemos porque no hemos visto en qué bases se va a sustentar para alcanzar estos objetivos y, sobre todo, porque no hemos visto con claridad por su explicación cómo se va a arbitrar el apoyo a la explotación familiar, a las explotaciones pequeñas y medianas. Usted no nos ha dado más que una explicación descriptiva de objetivos y tenemos muchas dudas en cuanto a cómo se va a plasmar su consecución. Usted ha hablado de consenso y yo le decía que el método iniciado no es el mejor para alcanzarlo. El consenso no puede ser una frase hecha sino un compromiso demostrado en la forma de trabajar. Por tanto, volvemos a afirmar nuestra voluntad de participar, pero se nos tiene que dar la ocasión de hacerlo, y no con meros trámites sino con reuniones de trabajo y en foros en los que de verdad se puedan hacer aportaciones que luego se vean reflejadas en el documento final. No sé si de aquí debe salir el compromiso de su departamento de volver a esta Cámara, bien sea usted la que comparezca o algún otro alto cargo de su Ministerio, pero repito que sería muy grave que la próxima vez que volvamos a hablar de este tema fuera cuando se nos venga a presentar el plan definitivamente terminado.

Nosotros creemos en la importancia de los regadíos y que, aunque haya que matizarlo, el agua sigue siendo muy importante en el medio rural. Pero, si no va acompañado de los recursos hidráulicos estamos creando, como se ha hecho en otros tiempos, falsas expectativas que luego no solamente no se corresponden con la realidad, sino que pueden llevar a la ruina o provocar graves problemas en la medida en que no garantizamos los recursos hidráulicos para hoy ni para mañana. Por tanto, ese plan hidrológico, al igual que la consideración de que ahora estamos en un buen momento en cuanto a recursos hidráulicos, por desgracia no va a ser así siempre. Hoy se puede ser mucho más alegre en cuanto al plan de regadíos que cuando se presentó por el anterior Gobierno, pero tiene que ir siempre acompañado de una planificación de los recursos para el futuro.

Lo que más nos ha preocupado de las notas que hemos tomado es la financiación. Nosotros creemos que

es uno de los temas fundamentales junto con el de los recursos. No hemos oído —no sabemos si es que no existe— una valoración de la estructura económico-social del mundo rural para evaluar cómo los agricultores pueden acometer la financiación de las actuaciones que se plantean. Un plan que va a ser cofinanciado tiene que partir no ya del consenso, sino de la posibilidad de obligación para las dos partes. En ese sentido, si no hay esa valoración de la estructura (nosotros creemos que incluso se debe plantear una modulación de la participación pública en base a la renta de los agricultores), estaremos hablando de algo que puede acabar muy desequilibrado porque, al final, quien no pueda acometer la parte que le corresponda no podrá acceder al plan. Por eso creemos que hay que profundizar más (de ahí que yo hablase antes de necesidad de marcar prioridades, no sólo de escribir un plan, que eso es en definitiva gobernar) en la financiación, discutir cómo se hace y, sobre todo, cómo evitar que las explotaciones familiares queden marginadas por la falta de capacidad.

Esto es lo que nosotros planteamos muy brevemente y de primera mano. Al final, si hoy conseguimos que se defina ese marco de participación algo habremos avanzado y, si no, lo que habremos hecho será frustrar una vez más las expectativas, porque realmente —y eso sí lo tiene usted que tener en cuenta cuando hable de ello— estamos ante un tema que despierta una gran sensibilidad y en el cual están en juego muchos puestos de trabajo, la vida de muchas personas, por lo que cualquier cosa que se diga debe huir de la demagogia, del electoralismo, y ser muy responsable. Le llamo la atención para que entre todos podamos alcanzar unas buenas perspectivas para nuestra agricultura. Usted ha dado los datos, pero la realidad es que este país debe seguir mirando por la agricultura, no tiene más remedio que hacerlo, porque de este plan de regadíos va a depender en gran parte nuestro futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: En nombre del Grupo Popular, quiero agradecer la presencia de la señora ministra de Agricultura en la Comisión para explicar en profundidad y de manera extensa, como así lo ha hecho, el borrador del Plan nacional de regadíos. El Grupo Popular ha entendido perfectamente las líneas generales que orientan este magnífico trabajo, que, más allá de lo que incluso el Reglamento de la Cámara pide al Ejecutivo, por parte de la señora ministra se ha presentado de manera —repito— extensa y en profundidad.

La primera duda que surge a este portavoz, señor presidente, me la tiene S.S. que aclarar. Cuando aquí se dice que se ha cometido un desprecio con esta Cámara, mi grupo lo niega puesto que el Grupo Popular no tiene conocimiento de que la Mesa de la Comisión haya pedido al Ministerio que enviara con anticipación el citado documento; que yo sepa la Mesa no lo ha pedido. Si estoy en un error, ruego al señor presidente que me rectifique, pero estoy absolutamente seguro de que no se ha producido, porque este portavoz debería tener conoci-

miento al menos de que desde la Mesa se ha pedido al Ministerio que se enviara con anticipación el documento. En todo caso, como decía el aforismo clásico, *sic transit gloria mundi*. Es igual, señora ministra. Si usted lo envía con una semana de anticipación es igual, al final aquí se van a oír las mismas palabras; como el otro día en la reunión de Mesa y portavoces algunos decíamos, sabemos lo que va a decir cada cual. Lo que no pensaba este portavoz es que se podían oír insensateces como la de que el Ministerio y el Gobierno desprecian a esta Cámara, cuando se dice que es un borrador bastante maduro y matizado y, en todo caso, abierto a sugerencias y a aportaciones positivas. Le aseguro, señora ministra, que nuestro grupo, el Grupo Popular, su grupo hará en su momento esas sugerencias y aportaciones, una vez tengamos el documento y hayamos oído las explicaciones, porque nos parece —repito— un magnífico documento de trabajo en el que se plantea, como no podía ser menos, la consolidación de los regadíos ya existentes, la continuación de los regadíos que ya están en ejecución, y, desde luego, nos parece que es una aportación interesantísima no solamente los regadíos nuevos que se llaman de carácter privado, sino esos que llaman de carácter social o pequeños regadíos, que son zonas para incentivar a la población y sobre todo para fijar población en el medio rural. Repito que nuestro grupo hará las aportaciones siempre en tono positivo, y no diciendo que como no se conoce el documento se van a hacer las críticas. Repito que esas insensateces llegan a que oigamos hablar del dirigismo de cultivos —exactamente lo hemos oído a las once y media— de la planificación de tipo soviético —son ticks que quedan de etapas anteriores— cuando el que hace esas afirmaciones estaba en un ejecutivo regional, confunde La Sagra con La Mancha y no se atreve a hacer la comparación que de manera somera ha hecho este portavoz ante la explicación que la señora ministra ha dado del plan de regadío horizonte 2008 comparado con el horizonte 2005 elaborado por el antecesor de S.S., el señor Atienza, que en febrero de 1996 —recuerdo que las elecciones generales fueron en marzo de 1996— presentó un estudio lleno de números, mapas y garabatos en el que se decía que se iban a regar una serie de hectáreas, en todo caso inferiores a las del 2008, horizonte que se nos acaba de presentar como borrador bastante perfilado y bastante maduro, según ha insistido la señora ministra. Pero es que además en ninguna comunidad autónoma —también nos lo ha dicho— en el horizonte 2005 había ni una sola hectárea más que en el horizonte 2008. Luego las críticas que por parte del Grupo Socialista se hacen al horizonte 2008 habría que multiplicarlas por 14 a la hora de hablar del documento horizonte 2005. Esto en cuanto a número de hectáreas, no en cuanto a distribución porque no admite análisis comparativo un documento con otro.

Respecto a la financiación surge alguna duda concretamente del portavoz de Convergència i Unió. Yo no digo que no esté escrito en algún papel. Este portavoz era diputado en la legislatura anterior y nunca tuvo conocimiento de que en esta Cámara entrara la ficha financiera aprobada por el Consejo de Ministros. Si el Consejo de Ministros aprobó esa ficha financiera retiro mis observaciones. En todo caso, me someto a la información que

con mayor conocimiento de causa, la señora ministra, nos puede dar sobre el tema.

Señora ministra, las aportaciones que hará nuestro grupo al trabajo y al estudio que aquí se nos presenta no pasarán en ningún caso por la demagogia barata de decir que nuestro grupo está en contra de este plan de regadíos. En lo que conocemos —y lo conocemos a fondo— estamos absolutamente de acuerdo. Haremos aportaciones como se ha dicho, pero en ningún caso podemos admitir que se diga que nuestro grupo ha enmendado las enmiendas números 1441 y 1442 porque, como quien ha hecho esta observación conoce perfectamente, están hechas en los Presupuestos Generales del Estado por un diputado del Partido Aragonés Regionalista, integrado en el Grupo Popular, y sabe quien así habla que estas enmiendas fueron debidamente rechazadas en la Comisión de Presupuestos de la semana pasada y, por tanto, no están incorporadas al dictamen de la Comisión que se va a ver en Pleno a partir de esta tarde. Por tanto, demagogia barata, ligerezas semánticas e inexactitudes, cuantas menos mejor; en todo caso, sólo las precisas.

No es preciso volver a insistir aquí sobre la privatización del agua. Precisamente en el debate de Comisión, al hablar de la sección 21, del plan de regadíos y de las distintas enmiendas, dos portavoces hablaron de la privatización. Una fue la señora Rivadulla, que hoy ha sido más prudente, lo cual le agradezco. Posiblemente convenga la aclaración de la señora ministra, que es la voz más cualificada para aclarar esta cuestión. El portavoz del PSOE insiste tercaamente en su error y habla de la privatización del agua por no sé qué partida del capítulo 8 de 25.000 millones de pesetas en los Presupuestos Generales del Estado. Señora ministra, si me tengo que tragar las palabras, después me las trago debidamente, pero me parece que el portavoz del Grupo Socialista no conoce el artículo 1, apartado 2 de la Ley de Aguas, que dice —entre comillas— que las aguas continentales superficiales, así como las subterráneas renovables, integradas todas ellas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario subordinado al interés general que forman parte del dominio público estatal como dominio público hidráulico. Quiere decirse que, aunque la palabra privatización a mi grupo le suena bien en muchos aspectos, en este caso no es que le suene ni bien ni mal, es que no tiene nada que ver con la privatización. Y si no conoce el capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado y si no sabe —porque no se ha querido enterar— lo que se va a hacer con esos 25.000 millones de pesetas, ese es su problema, pero no un problema de la Cámara.

Finalmente, señor presidente, para ser breve y atenerme a los tiempos terminaré diciendo que a mi grupo le parece —como antes he dicho— un magnífico trabajo; que es el documento que el campo español necesita a las puertas del siglo XXI; que por primera vez en un difícil documento como es éste —y queda abierto a nuestras sugerencias—, se maneja ese difícil equilibrio entre suelo, clima y cultivo para regar. En el clima hay unas limitaciones clarísimas; en el suelo hay las limitaciones, que el portavoz de CiU muy acertadamente ha mencionado, de salinización, utilización de aguas de percolación, etcétera; en los cultivos, los PAC o no PAC, por lla-

marlos de alguna manera, cultivos libres. Por cierto, señor Chiquillo, cuando se habla de cultivos tenga en cuenta que del tremendo número de hectáreas que ya se riegan en la Comunidad Valenciana (entiendo que su horizonte de actuación en materia hidráulica no llega más allá de su horizonte electoral) aguas arriba vienen por tierras cuyas gentes también tienen madre y, desde luego, en esto tenemos que ser solidarios todos y no se puede estar pidiendo la solidaridad sólo aguas abajo. Yo también pido a S.S. solidaridad aguas arriba. Y cuando se habla de sensatez y sentido común —S.S. ha utilizado estas palabras, así las he apuntado— le diré que muchos valencianos vienen a Castilla-La Mancha a cultivar ciertas hortalizas.

Señora ministra, el Grupo Popular profundizará en el estudio que nos ha presentado esta mañana y eventualmente haremos las aportaciones que entendemos oportunas. En todo caso, insistiremos —este es un tema muy importante— en la no limitación que supone este documento para que ejerciten las competencias transferidas las comunidades autónomas. Como he dicho al principio, este es el documento que la agricultura y la ganadería española de cara al siglo XXI necesitan y que les va a ser absolutamente necesario y beneficioso. **(Los señores Amarillo Doblado y Chiquillo Barber piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo y señor Amarillo, se les ha nombrado pero no ha habido alusiones que impliquen juicios de valor. Ha habido alusiones, es evidente, pero a mi juicio no se consideran juicios de valor. **(Rumores.)** Señor Amarillo, por favor, no reabra el debate porque a juicio de esta Presidencia no ha habido alusiones.

Tiene S.S. la palabra.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Señor presidente, le felicito por su clarividencia y se adelante, suponiéndolo, al motivo por el cual iba a pedir la palabra. Lo ha supuesto casi bien, pero no bien del todo, porque lo que...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que invoque el artículo en base al que quiere intervenir y no haga esas manifestaciones.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Se han dicho inexactitudes respecto a lo que se habló en la Mesa de portavoces y ha habido alusiones clarísimas con nombre y apellido contradiciendo los argumentos. Por tanto, yo creo que un turno de réplica, aunque sea breve, podría concedérselo la Presidencia, que normalmente ha sido tan flexible.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, el señor Madero ha dicho la Mesa, no la Mesa de portavoces, y cuando en su día se reúna la Mesa tratará este asunto que el señor Madero ha citado, pero insisto en que alusiones que supongan inexactitudes o juicios de valor no las ha habido. Ya saben que los debates los dirige el presidente, señorías, y no creen esta situación incómoda para esta Presidencia.

Voy a dar la palabra a la señora ministra.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Sin presidente, quiero hablar sobre la composición de los grupos, que creo que es un tema importantísimo. En estos momentos desconozco cuáles son los grupos de la Cámara. (**La señora Rivadulla Gracia y el señor Chiquillo Barber piden la palabra.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Amarillo, le retiro la palabra. La Presidencia es la que dirige la Comisión. Usted posteriormente va a poder intervenir sobre la financiación, pero entiendo que en estos momentos lo que procede es finalizar el debate sobre el Plan nacional de regadíos.

Señor Chiquillo, le doy la palabra pero invoque el artículo y la cuestión por la que quiere intervenir.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: No es cuestión de ningún artículo. Quiero poner encima de la Mesa unos datos importantes que no han sido utilizados ni por la ministra ni por la portavoz del Grupo Popular. Estamos hablando...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, la interpretación del Reglamento la realiza el presidente. (**Rumores.**) Ha tenido tiempo S.S. para exponer los datos en su intervención.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Pido la palabra para aclarar algunas dudas del portavoz del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chiquillo, le retiro la palabra. Su turno se ha terminado. Señor Chiquillo, le retiro la palabra reiteradamente. Ha tenido S.S. tiempo suficiente. Todos los portavoces han utilizado ya el tiempo que les correspondía.

Por tanto, tiene la palabra la señora ministra de Agricultura para que conteste a las preguntas y observaciones reglamentarias.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor presidente, querría hacer algunas precisiones que contestarán a varias de las cuestiones que han sido planteadas por distintos portavoces.

La elaboración del Plan nacional de regadíos —lo he dicho clarísimamente— arranca de un acuerdo unánimemente adoptado por el Pleno de esta Cámara en marzo de 1994. Por parte del Gobierno de entonces, del ministro Atienza y los responsables en aquel momento, se encargan unos estudios que están reflejados y a los que he hecho referencia por un importe total de 1.750 millones de pesetas, estudios que han servido de base para la elaboración de este borrador de Plan nacional de regadíos y que en su momento servirán para la elaboración del Plan nacional de regadíos. El equipo actual lo que ha hecho ha sido tomar el trabajo en el punto en que estaba y proseguir con él, como parecía lógico, en función de la continuidad al frente de las responsabilidades del Estado. Evidentemente se han pedido mayores precisiones, se han tomado los trabajos más en mano y ha habido un cambio en la cuestión relativa a los estudios —cambio, en mi

opinión, muy importante— pues el equipo anterior encargó a una consultora el cierre final del Plan nacional de regadíos. Por parte del actual equipo se rescindió ese contrato y se ha recuperado para la Administración general del Estado, para el Ministerio de Agricultura, el cierre final del Plan de regadíos. Por tanto, este documento y todos los documentos de cierre que ustedes están manejando y que se manejarán en el futuro han sido elaborados directamente por el Ministerio, por la Dirección General de Desarrollo Rural, por la Subdirección de Regadíos, concretamente por la Dirección del Plan Nacional de Regadíos, cuyos responsables máximos, el director general y el director del plan, están hoy en la sala con nosotros.

Los 1.750 millones de pesetas obedecen a encargos que ya estaban hechos por parte de la Administración anterior y que lamentablemente no se han terminado hasta finales de 1997 o principios de 1998. Por ejemplo en los usos del suelo, donde había tres estudios, parte de la documentación nos fue entregada en enero de 1998; gran parte de estudios sobre regadíos de ordenación en el territorio y análisis medioambiental de los regadíos, en noviembre de 1997; demografía, oferta y demanda, en octubre de 1997, etcétera. Con esto quiero decir que si no se ha podido traer antes este borrador de plan ya maduro, como he señalado es porque los estudios que estaban ya encargados cuando nos hicimos cargo de las responsabilidades el equipo actual, no nos han sido entregados hasta finales de 1997 o principios de 1998.

Entiendo, señorías (lo digo ahora que soy la responsable pero se lo decía de igual forma cuando era portavoz de la oposición, al responsable de entonces, señor Atienza) que en un asunto de tanta relevancia como es llevar a cabo la planificación, una ordenación y una racionalización de lo que es el impulso y la actuación en los regadíos en España no va unos meses arriba unos meses abajo; va de tener la mejor información, los mejores trabajos posibles, la mayor racionalización y el máximo rigor posible a la hora de manejar unos estudios que tenemos que saber, señorías, que se refieren al regadío, y el regadío en España supone el 80 por ciento de la demanda de agua. El agua, como todos sabemos, es vital para el campo, es vital para todo; sin agua no hay vida, el agua es un recurso esencial, y vivimos en un país donde amplias zonas de su territorio son áridas o semiáridas. Por tanto, si hay un elemento esencial y básico en España es precisamente la racionalización en el uso del agua, de la cual se habla en la actual Ley de Aguas, donde se dice que la planificación hidrológica tendrá que hacerse conforme a la planificación sectorial correspondiente, entre otras la agraria, de ahí este Plan nacional de regadíos; la planificación y la racionalización en el uso del agua es uno de los elementos básicos dentro de lo que es la proyección de España de cara al siglo XXI.

Estoy presentando un borrador del Plan nacional de regadíos, pero tengo que decirles, señorías, que a esta Cámara vendrá conformado el plan en su momento y se discutirá junto con el Plan hidrológico nacional. Quiero decir con ello que estamos en un estadio previo, que S.S. van a participar más adelante, y que por supuesto cualquier sugerencia que puedan hacer será analizada,

escuchada y en su momento eventualmente incorporada al propio plan. Tengo que decir que la participación de SS.SS., frente a otros agentes sociales que no van a tener esa participación, se va a producir en su plenitud cuando se discuta el Plan hidrológico nacional y el Plan nacional de regadíos en esta Cámara. Tenemos que saber que cada cosa tiene su momento, y el procedimiento parlamentario tiene, sus momentos. Lo que yo estoy haciendo ahora es informar a SS.SS. de cuál es la situación, cuál es este documento maduro, porque entiendo importante que SS.SS. sigan todo el proceso, pero en este momento la negociación se está llevando a cabo con las comunidades autónomas que tienen responsabilidades en regadíos, que tienen transferidas las competencias en regadíos, y sin cuya coparticipación en la elaboración de los regadíos aquí propuestos difícilmente se va a poder seguir adelante por cuanto hay un 50 por ciento de financiación por parte de las comunidades autónomas. Se está planteando un debate social para que haya aportaciones de la sociedad en sus distintos ángulos, para que hagan sugerencias, lo cual no quiere decir que vayan a ser tenidas en cuenta todas; habrá que ver aquellas que mejoren o supongan un avance dentro de lo que son las líneas del plan y que por tanto puedan ser incorporadas. Eso es lo que se pretende, que las iniciativas o propuestas de los distintos ámbitos de la sociedad (desde los sectores afectados, la Universidad, o los distintos sectores sociales implicados) puedan mejorar un documento, que como he dicho está maduro pero no cerrado, se estudien, se analicen, y en su caso si se considera oportuno y factible se incorporen, porque puede haber propuestas que no sean realizables por distintas razones. Donde realmente, se están llevando a cabo conversaciones intentando buscar el máximo consenso en este momento es en el ámbito de las comunidades autónomas, que tienen competencia en el ámbito de los regadíos. Aquí se plantea una actuación por parte de la Administración general del Estado, aportando unos fondos públicos y con unos objetivos de política global, económica y de interés general, pero insisto en ningún caso se puede hacer algo que limite lo que es la capacidad y lo que son las competencias de las comunidades autónomas. Distingamos bien los planos donde nos movemos. Creo, señorías, que todos tenemos que participar por la importancia de ese documento que vendrá a esta Cámara en su momento acompañando al Plan hidrológico nacional, algo vital insisto, y donde yo pido a SS.SS. el mayor ejercicio de responsabilidad porque estamos ante cuestiones que afectan al desarrollo general de nuestro país en todos sus ámbitos. Insisto en que el agua es vital para todo, el agua en cantidad y calidad adecuada, y con esta propuesta se pretende precisamente racionalizar lo que es el 80 por ciento de la demanda de agua y algo básico para el Ministerio de Agricultura, que es dar impulso, un apoyo, un respaldo a nuestro sector agrario y a nuestro sector agroalimentario dependiente de esos regadíos.

Agradecería a SS.SS. el máximo ejercicio de responsabilidad y por supuesto las sugerencias que quieran hacer dentro de que, insisto, SS.SS. van a contar en su momento con el debate del Plan hidrológico nacional junto con el Plan nacional de regadíos aquí en la Cámara. No estamos hablando de un documento que no van a ver

SS.SS. nunca más; estamos hablando de otra cosa, estoy presentando un documento que todavía no está cerrado, cuya responsabilidad de preparación recae en el Gobierno, y SS.SS. tendrán ocasión, insisto, de pronunciarse en su momento en esta Cámara con plenitud, y supongo que así lo harán.

Se han planteado cuestiones importantísimas y quiero agradecer a todos las aportaciones que han hecho, pero creo que hay que referirse a una cuestión a la que se ha aludido en varias ocasiones: la política agrícola común, la planificación en materia de regadíos. Se ha dicho incluso que la Agenda 2000 va a terminar con la política agrícola común. Si pensáramos que mañana se terminaba la política agrícola común en España nos sobrarían en torno a millón y medio de hectáreas de regadío, donde no sabríamos muy bien qué poner. Por eso me niego a un planteamiento que suponga la desaparición de la política agrícola comunitaria. Por eso he reiterado en distintas ocasiones que es vital para nuestro sector agrario y para nuestro equilibrio territorial mantener la política agrícola comunitaria con las modificaciones que haya que hacer, pero manteniendo en sus ejes esenciales la política agrícola común porque, como les decía, por encima de millón y medio de hectáreas quedarían sin saber muy bien a qué dedicarse si de repente desapareciera la política agrícola común. Por tanto, sepamos que hay una gran dependencia de esa política agrícola común, pero sepamos también que para España es absolutamente esencial, conservar un sector agrario que es un elemento básico de equilibrio territorial y básico desde el punto de vista medioambiental y de lo que vamos a ofrecer a las futuras generaciones. Eso es lo que tenemos que saber.

Cuando he expuesto todas las cuestiones relacionadas con la situación de los porcentajes que en los distintos cultivos supone la política agrícola común en la renta agraria, lo he hecho sencillamente para recordarles —aunque estoy segura de que SS.SS. son conscientes de ello— la trascendencia que para nosotros tiene la política agrícola común, la necesidad absolutamente imperiosa de mantener esa política agrícola común y que en ningún caso podemos renunciar a la misma, en mi opinión, porque tendría unas consecuencias nefastas de todo tipo, para nuestro sector agrario y al final para el país en su conjunto. Sepamos que no podemos hacer una planificación si prescindimos de la política agrícola común, porque el problema sería ver a qué cultivos se dedicaba más de millón y medio de hectáreas.

Siguiente cuestión. Yo creo que hay que trabajar y luchar por mantener la política agrícola común y que además la vamos a mantener, porque problemas que nos crea a nosotros también se los crea a otros países de la Unión Europea. Ningún país sensato puede renunciar a mantener un mínimo de garantía alimentaria para su propia población. Cuando se han hecho guerras por un problema de control de fuentes energéticas, ¿qué es la agricultura, sino la fuente energética básica del ser humano? Vamos a ponernos de acuerdo.

En segundo lugar, nosotros sabemos el problema de la agricultura relacionada con el territorio en sus aspectos medioambientales y de población, y sabemos que es absolutamente básico el mantenimiento de un sector

agrario precisamente para mantener ese equilibrio territorial. Por tanto, la política agrícola común —y ahora me referiré a ello en el asunto de la cofinanciación— es un elemento básico y sin el cual no se puede contemplar. No me digan: hagamos un plan de regadíos prescindiendo de la política agrícola común. Entonces les tengo que decir que el problema consiste en dónde ponemos millón y pico de hectáreas que se nos quedan en baldío. Cuando decimos las cosas, sepamos bien, dónde podemos llegar y cuáles son los problemas que nos plantean.

¿Aumentar las cuotas? En este momento hay que conservar la financiación actual. Podremos mejorar alguna cosa concreta de situaciones de desequilibrios arrastrados, pero eso es una cosa y otra cosa es que pretendamos aumentar nuestra capacidad productiva más allá de lo que es la realidad actual, eso no lo vamos a conseguir. Podremos quizá reequilibrar algo en cuanto a la situación, pero ya les voy diciendo que, aunque puedan ustedes pedir márgenes de crecimiento más allá de lo actual en productos contingentados limitados, desde la seriedad y la responsabilidad creo que no se tiene de pie.

Tenemos que saber la situación que tenemos sobre la mesa y que sobre esa base se pueden hacer muchas cosas. Estamos preparando un plan ambicioso para transformación en regadíos, y contesto a algo que se ha dicho. En el diagrama que les he mostrado se ve cómo se han producido las transformaciones en regadíos en los últimos tiempos: en 1991 hay más de 9.000 millones para regadíos; en 1992, 5.333 millones; en 1993, 7.000; en 1994, casi 6.000; en 1995, 5.500; en 1996, 4.300; en 1997, 6.000; en 1998, 6.149, y este año 1999 —está en la ley de presupuestos y SS.SS. lo saben— tenemos contemplados 13.235 millones de pesetas. En los años noventa, el ritmo de crecimiento de las nuevas transformaciones de regadío y las modernizaciones de los regadíos ha caído completamente y con este plan estamos proponiendo lo contrario, darle un impulso tremendo, como he dicho yo multiplicar por cuatro, y en lo que es modernización de regadíos multiplicar por mucho más.

Quiero decir con ello que a pesar de esas limitaciones a las que me he referido es un plan ambicioso para nuestro regadío de cara al siglo XXI, un plan ambicioso en el sentido de modernizar lo actual y de aumentar nuestras posibilidades de regadío. Ahí están las frutas y hortalizas y el riego de la viña, que según y cómo puede dar muy buenos resultados de una manera controlada, y ahí están el riego en frutos secos y una serie de posibilidades que todavía quedan, pero como les he dicho a SS.SS. no tiene sentido plantear que vamos a regar más arroz, y si resulta que a lo mejor el único riego posible por razón de la calidad de agua en un sitio es el arroz —y tiene razón S.S., y contesto a lo que ha dicho—, sepamos que no hay que hacer ese regadío porque no se puede plantar más arroz en España. Así de claro lo digo, porque si no vamos a arruinar a los arroceros que están en este momento en el delta del Ebro, en la zona baja del Guadalquivir, en la Albufera valenciana y en algunas otras zonas que están diseminadas en el Ebro, en la zona de Cádiz y demás. Esta es la realidad. Sepamos que si ponemos más hectáreas en arroz, por ejemplo, terminaremos arruinando a los que están ahora, y sepamos que si tiene todo el senti-

do seguir apoyando nuestro arroz en la Alabufera, en el delta del Ebro o en el Guadalquivir, es por apoyo a nuestros agricultores, por apoyo a una producción de consumo nacional, pero además por apoyo a un cultivo medioambientalmente necesario para la preservación de ciertas zonas y de ciertos ecosistemas.

Pongo el caso del arroz porque es el más claro, pero podríamos hablar de otros. En el caso del arroz, por razón de cómo funciona el sistema de penalizaciones, como muy bien saben SS.SS., se van multiplicando de forma geométrica las penalizaciones a partir de unos umbrales. Eso tenemos que saberlo. No tiene sentido hacer más hectáreas de regadío para cultivar arroz; tiene razón S. S. y por eso hay que hacer un buen análisis a la hora de plantear nuevas hectáreas de regadío.

En ese sentido, antes no les he puesto un cuadro que quizá debiera haber mostrado sobre cómo se ha planteado el análisis económico para ver si son o no viables los regadíos. Tengo que decirles una cosa, y voy a citar un ejemplo que me dio el propio consejero de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por lo cual el diputado señor Amarillo lo conocerá muy bien. No se pueden repetir situaciones como la de Valdecañas, y pongo este ejemplo porque me lo dio el propio consejero de la comunidad autónoma y me dijo: no se puede volver a hacer lo de Valdecañas, y conste que hay otros Valdecañas en España, no es el único. Pues bien, en Valdecañas se lleva a cabo una transformación en regadío; Valdecañas era una zona de dehesa donde se arrancan encinares y se hacen una serie de obras para regar, todo ello en una zona fundamentalmente cerealista. Me puedo extender muchísimo, pero les voy a decir lo siguiente: se declararon de interés general 30.000 hectáreas y se han transformado 7.000. Pues bien de esas 7.000 no se riega ni la tercera parte, sencillamente porque a los agricultores no les es rentable regar (y conste que se pueden beneficiar de ayudas PAC para los cultivos, o sea que no estamos hablando ni de las limitaciones PAC); les cuesta más el bombeo de agua —que es el único que tienen, tienen ciertos costes energéticos— que los suplementos de rendimientos que obtienen al tener el cultivo en regadío en vez de en secano.

Esto no se puede repetir. Detrás de esta transformación hay miles y miles de millones de pesetas de los impuestos de los españoles, recursos necesarios para otras acciones de los que indudablemente no se ha hecho un buen uso, y pudiéndose —como se pueden— acoger a las ayudas de la PAC sin ningún tipo de limitación. La realidad es que Valdecañas está ahí y tiene que servir únicamente para evitar que volvamos a cometer errores de este tipo. Insisto, doy el ejemplo de Valdecañas porque me lo facilitó el propio consejero y me dijo que esto no se puede volver a hacer, pero podría dar otros. Insisto, la superficie que se consideraba que se iba a regar eran 30.000 hectáreas y sólo se transformaron 7.500, de las cuales apenas se niega la tercera parte. Por eso es necesario llevar a cabo un análisis de la realidad de nuestros regadíos. Las características analizadas en los estudios de regadíos y en su economía donde existe un modelo econométrico multicriterio que se ha hecho con la universidad de Madrid, es que primero se hace la delimita-

ción de zonas a que me he referido antes, se hace un cálculo de indicadores económicos, donde hay producción bruta total, ingresos brutos, margen bruto estándar, producto bruto, producto neto, rendimientos económicos de la actividad, beneficio disponible familiar o margen neto, rendimiento económico del capital propio; análisis de los indicadores en función de cultivos y alternativa de esa misma tierra en secano, que es lo que puede producir en regadío con los costes suplementarios en función de los cultivos posibles en las zonas. Como he dicho a SS.SS., se hace una selección de las zonas que climática y agrónomicamente eran más favorables por razones de tierra y de territorio. Se hace el estudio de explotaciones, se clasifican, se seleccionan tipos predeterminados, explotación representativa tipo en función de la zona, de la superficie, etcétera, y se hace una tipificación de indicadores, haciendo la comparación en regadío, en secano, los beneficios, los márgenes, y a partir de allí se hace una selección.

Se pretende hacer un esfuerzo de racionalización. El uso de lo que son bienes públicos, como el agua o la capacidad de embalse de nuestro país, que una vez se empieza a utilizar se agota porque se colmatan los embalses; es decir se haga o no uso eficiente del agua embalsada los embalses se van colmatando y vamos comiéndonos la capacidad de los embalses, que es uno de los capitales que tiene nuestro país, lo mismo que las precipitaciones. Hay que hacer un uso racional del bien público que son los fondos públicos, los presupuestos del Estado.

Entro en las cuestiones concretas. Hablar de buenos y malos demócratas es un mal lenguaje; aquí todos somos buenos demócratas. Conozco tan bien como SS.SS. el Reglamento de esta Cámara, porque como saben tengo el honor de ostentar la representación como diputada por Segovia. En cuanto a esta Cámara tengo el máximo respeto por ella, también por la Cámara Alta, por el Senado, porque tengo el máximo respeto por la institución parlamentaria. Se lo he tenido y se lo tendré porque es una de las piezas claves dentro del equilibrio de poderes en una democracia sana como creo que es la nuestra. A partir de ahí, este documento llegará en su plenitud a esta Cámara acompañando al Plan hidrológico nacional, pero todas las indicaciones de SS.SS. son siempre importantes para mí.

En cuanto a la PAC, los cultivos y los márgenes a la hora de producir para nuestra industria agrotransformadora y embotadora todavía tenemos márgenes en frutas y hortalizas para exportar y conquistar nuevos mercados. Tenemos márgenes en el sector por ejemplo de nuevos vinos para mejorar y garantizar producciones y calidades; y porque creo que tenemos márgenes en muchas cuestiones todavía es por lo que se plantea un impulso tremendo a nuevos regadíos. En otros terrenos debemos saber que no tenemos ningún margen, y lo he dicho muy claro. Por ejemplo en arroz no tenemos ningún margen. No podemos confundir las cosas. Se puede hacer mucha demagogia, pero en una cuestión de esta trascendencia no se debe hacer; hay que enfrentarse a las realidades. No podemos seguir generando falsas expectativas en nuestros agricultores diciéndoles cosas que no son. Se

pretende plantear las cosas desde la racionalidad y la realidad, haciendo un esfuerzo tremendo.

Les he dicho que la media de inversiones de estos últimos años noventa en la transformación de regadíos ha sido de 5.000 hectáreas al año, con participación pública de la Administración general del Estado. No me refiero a lo que hacen las administraciones de las comunidades autónomas en función de sus presupuestos y de sus capacidades, ahí no entro; estoy hablando de la Administración general del Estado que se propone multiplicar por cuatro la transformación en regadíos. Si eso no es una apuesta clara por nuestros regadíos, no sé qué se quiere. Yo no sé dónde va a haber más recursos para hacer más transformación de la que se plantea, ni qué cultivos, ni qué mercados se pueden ir adaptando a ese aumento de producción. Se apuesta por modernizar más de un millón de hectáreas en los próximos diez años; todo ello partiendo de la base de que no puedo aceptar que la PAC esté agonizante, señor Amarillo. **(El señor Amarillo Doblado: La actual sí.)** Sería una catástrofe para España.

En cuanto a la dimensión de las explotaciones, una de las cuestiones que existen en relación con las comunidades autónomas es que asociado a la modernización de regadío en la mayor parte de nuestros actuales regadíos hay que llevar a cabo procesos de concentración parcelaria. Por ejemplo en Levante, señor Chiquillo, es algo esencial. En el sector de los cítricos hay una atomización de las propiedades que limita enormemente las posibilidades de incorporación de nuevas tecnologías y aumento de competitividad, de aumento de márgenes, etcétera. Hay que hacer un esfuerzo, aunque sé que existe el problema del sentimiento asociado a una tierra concreta, pero creo que en la gente joven está asociado a una mejora de la rentabilidad, y podemos hacer cosas importantes.

En cuanto a compararlo con reformas fiscales, lo que se plantea es multiplicar por tres y pico las inversiones en regadíos de los últimos años. No estoy contabilizando los 25.000 millones —y ahora me voy a referir a ellos porque varias de SS.SS. han mencionado el tema— destinados a las empresas públicas con participación privada para la modernización del regadío. En primer lugar, los 25.000 millones están pensados no para la privatización del agua, en absoluto, sino para llevar a cabo una aceleración en la modernización de regadíos actuales, y en eso coincide señor Chiquillo, lo que ha dicho S.S. y también con lo que ha dicho el portavoz de Convergència i Unió: hay que acelerar al máximo la apuesta por la modernización del regadío. Precisamente porque en la modernización del regadío puede haber una cofinanciación privada, se pueden buscar fórmulas como las sociedades de este tipo que permitan una aceleración del proceso, consiguiendo una financiación del 50 por ciento por esta vía que se complemente por el sector privado. Se pretende acelerar y dar un mayor impulso a la modernización de los regadíos existentes, partiendo de la base de que hay otra razón que explica que haya algo menos de dinero, además de que en estas consignaciones complementarias en el aspecto de modernización con relación al plan 2005, y lo ha detectado perfectamente el señor Companys, se plantea una financiación 50-50, en la propuesta

del avance, no del plan que es precisamente uno de los sitios donde falla el plan 2005, aparte de que se hace sin que estén los estudios terminados, lo cual es bastante arriesgado por decirlo suavemente, sobre todo en un plan de estas características, si no no hay un respaldo financiero. Eso es lo más grave. En aquel momento, sin embargo, se planteaba en principio un 70-30, 70 público. En el momento en que metiéramos esa financiación, automáticamente habría una mayor financiación pública en este plan. Les he dicho a SS.SS. que se está negociando, y es posible que aumente. Eso supondría automáticamente un aumento de la financiación pública, pero es una de las cuestiones que estamos negociando con las comunidades autónomas, porque tengo que recordarles que ahí vamos a medias, por entenderlo de alguna manera. O sea que tiene que ser de común acuerdo con las comunidades autónomas, y yo creo que algo vamos a movernos, es decir, que va a haber más dinero para ese aspecto. Con esto contesto a las señorías que han planteado este tema.

En cuanto a la validez del artículo 39, no insisto. Por lo que se refiere a la rentabilidad, ya se lo he dicho. Lo de los estudios también lo hemos dicho. En cuanto a Alguerri-Balaguer, Garriga sur, etcétera, señorías, mientras no se riega no está terminado el regadío. Por eso es por lo que hay unos costes finales, cuya media sale algo menos de un millón de pesetas en nuevas hectáreas de regadío. Es verdad que algunas de esas hectáreas que están muy avanzadas, tiene toda la razón su señoría. Lo que pasa es que todavía no están en riego. Yo espero que pueda enviar muy pronto este plan a la Cámara, porque si no algunas de ellas las van a ir terminando. En ese sentido, tiene razón su señoría. En Aragón, en Extremadura, hay algunas que están avanzadas, unas más otras menos, depende. Hay otras que están mucho menos avanzadas. Pero son regadíos en ejecución, regadíos que si, a pesar de todo, de repente se dejara de hacer más inversiones no estarían culminados. Hay que seguir haciendo inversiones, unas veces son más y otras veces son menos, depende. Por eso, si se hace una división se verá que no aparece una media semejante por hectárea según las distintas comunidades autónomas. Esa es la explicación, que es verdad que parte de esos regadíos —y es muy acertado lo que planteaba S.S.— están muy avanzados, pero, insisto, todavía no están en riego.

Me he referido a la responsabilidad del Estado en cuanto a las superficies de contingentes y a la salinización de aguas. Tiene toda la razón S.S., ahí hay unas responsabilidades de este Ministerio y del Ministerio de Medio Ambiente. Sí quiero decir, al hilo de algo que ha sido planteado por el señor Chiquillo y por algunas de SS.SS. también, concretamente por el portavoz de Coalición Canaria, que en el decreto de aprobación de los planes de cuenca se incorpora en el artículo 2 algo que yo creo que es muy importante en lo que es la forma de actuar en materia hidráulica y de regadíos en nuestro país, y que es lo correcto en función de las nuevas circunstancias. Como he dicho, a principio de siglo vivíamos en un país con hambrunas, donde cuanto más se produjera era mejor, estaba vendido, era necesario, era imprescindible incluso. Hoy día la situación y las circunstancias son distintas. Estamos sometidos a las limi-

taciones PAC, a las circunstancias del mercado, etcétera. Entonces, lo que se incorpora en ese artículo 2, apartado e) es lo siguiente: Las infraestructuras hidráulicas promovidas por la Administración general del Estado y previstas en los planes hidrológicos de cuenca serán sometidas, previamente a su realización, a un análisis sobre su viabilidad técnica, económica y ambiental. En cualquier caso, su construcción se supeditará a la normativa vigente sobre evaluación de impacto ambiental, a las previsiones presupuestarias y a los correspondientes planes sectoriales cuando su normativa específica así lo prevea. En especial, en materia de regadíos, las actuaciones e inversiones de la Administración general del Estado se atenderán a los programas, plazos y previsiones establecidos en el Plan nacional de regadíos vigente en cada momento.

Señorías, además de esto hay una cuestión que quiero dejar muy clara en lo referente a Segarra-Garrigues. Primero, se aprobó la declaración de interés general del canal Segarra-Garrigues por esta Cámara en el presupuesto de 1994 —si no recuerdo mal—, pero toda la inversión del canal Segarra-Garrigues corresponde al Ministerio del Medio Ambiente. Esa es la razón por la que aparece con cero de inversión en el documento. Esto no quiere decir que no aparezca contemplado en el horizonte 2008. Primero hay que hacerlo. Saben SS.SS. que la presa está, pero son obras en las que hace falta un tiempo de maduración. En cualquier caso, está ahí contemplado precisamente para que se dé cumplimiento a lo que dice el decreto que regula las inversiones en el Ministerio de Medio Ambiente en relación con la cuestión de regadíos. La explicación no es más que esa.

En cuanto a la menor cantidad de dinero en el 2005, ya lo he contestado, así como lo de los estudios de viabilidad económica, la reducción de inversiones, que también le preocupaba a la señora Rivadulla. Yo digo que al revés, que si vemos lo que es la realidad de estos años, este año 1999 vamos a dar un paso de gigante. En 1997 ya nos hemos recuperado algo, en 1998 nos hemos mantenido, nos mantenemos con ocho mil y pico millones, y en 1999 vamos a dar un paso adelante muy importante con 13.500 millones *grossa modo*. Pero obviamente, cuando se ponga en marcha el Plan nacional de regadíos que, como todo, reclama un cierto período de maduración, dentro de tres años es cuando empieza el mayor esfuerzo presupuestario, alcanzando una velocidad de cruce por encima de los 20.000 millones de pesetas de inversiones en obras de mejora, modernización y nuevos regadíos. Por eso en lo de poco ambicioso, aquí pretendemos no prometer nada que no sea razonable y factible; o sea lo del oro y el moro que ha dicho alguna de SS.SS. no es eso, ni mucho menos.

Señora Rivadulla, en cuanto a los terratenientes y caciques de Monegros, primero yo no tengo conciencia de que los de Monegros sean especialmente terratenientes y caciques (**La señora Rivadulla Gracia: Haylos.**), pero en todo caso no me lo diga a mí, porque no he sido yo la responsable. Llevo dos años, esto está desde el año 1985 y se ha avanzado, y de hecho se va a avanzar en otras fases dentro de lo que es Monegros. Para este período, dentro de los regadíos en ejecución en Monegros, se

plantea terminar concretamente el cuarto tramo de Monegros I y Monegros II; al final son en 11 ó 12.000 hectáreas en las que se actúa en estos próximos 10 años, siguiendo lo que es un impulso muy importante para Monegros, pero donde se han priorizado, en función de lo que he dicho, cultivos y calidad de suelos. En Monegros hay zonas con muchos yesos, como sabe muy bien su señoría. Se ha respetado el dictamen sobre las obligaciones medioambientales que nos han planteado desde Bruselas. Todo esto se ha hecho y luego hay el dinero que hay, pero también hay que atender a otras serie de cuestiones. Lo que no se puede es concentrar toda la actuación en Monegros. Creo que se le da un buen empujón y que estamos dentro de un proyecto importante.

Por lo que se refiere a las producciones ecológicas, señoría, eso es otra cuestión. La producción ecológica está residenciada en las comunidades autónomas y creo que es uno de los ejes de desarrollo de la agricultura de cara al futuro, importante en Europa. En cuanto al canal Aragón-Cataluña, por supuesto que hacemos una apuesta por su modernización, y no sólo eso, sino en todo el Ebro, está toda la consolidación de los regadíos de la margen derecha. Estamos haciendo un esfuerzo muy importante porque en Aragón y en alguna zona de Cataluña hay algunos problemas de falta. Por ejemplo, Rialp va a permitir que en la Pla de Urgell los canales de los regadíos tengan una mayor garantía porque tienen insuficiencias, a pesar del esfuerzo de modernización importantísimo cofinanciado por los agricultores, pero no es suficiente y hay unos aportes suplementarios que serán importantes para garantizar ese nivel de dotación y seguridad. Señorías, insisto, hay una apuesta clara en este terreno.

Respecto a la relación del Plan nacional de regadíos y el Plan hidrológico nacional de la que ha hablado el señor Chiquillo, como he dicho es muy importante. Por eso he mencionado un aspecto que no he traído, los balances hídricos, por la razón que les he señalado, ya que estamos terminando de ajustarlo con el Ministerio de Medio Ambiente. Por lo que se refiere a la consolidación, comprendo que esa es su prioridad en la Comunidad Autónoma Valenciana. En la murciana, tres cuartos de lo mismo y en parte de Andalucía, aunque también en Aragón, Cataluña o en zonas como los archipiélagos y Castilla-La Mancha hay problemas, con unos regadíos no suficientemente garantizados y con unos recursos insuficientes.

Señor Mardones, ya le he contestado a algunas cosas. Respecto a los excedentes y el cultivo del plátano, es una cuestión clarísima, sobre todo cuando estamos hablando de recursos como el agua, que es un recurso reducido.

Al señor Centella le he respondido. En la cuestión de las cuotas, aquí no nos resignamos a nada, pero hay que saber lo que sí se puede pedir y lo que no. Entiendo que es hacer demagogia, aunque se puede pedir que se reequilibren ciertas situaciones, pero que se nos aumente la capacidad productiva en la situación actual es muy difícil, lo que no quiere decir que no sea un plan que se hace con unas posibles readaptaciones a situaciones que puedan surgir, cuestión que es importante.

Debo agradecer su intervención al señor Madero. Ya

le he contestado en cuanto a la financiación, y respecto de la privatización del agua tiene toda la razón. Nadie pretende privatizar el agua aquí; está muy claro que el agua es un bien público, forma parte del demanio público, lo que no quiere decir que en un momento dado este tipo de sociedades a las que he hecho referencia pueda permitir acelerar la modernización de nuestro regadío actual, ya que están concebidas para eso, pero partiendo de la base de que el agua no se privatizará en ningún caso. Estamos hablando de unas obras en unas infraestructuras concretas que son propiedad de las comunidades de regantes, salvo en los sitios donde no se ha transferido la propiedad. Sin embargo, toda la red de riegos es propiedad de las comunidades de regantes y sólo en algunos sitios en los que no se ha llegado a un acuerdo entre las administraciones, ya sea la Administración autonómica o la Administración general del Estado, esas instalaciones son todavía de propiedad pública. Por tanto, la figura a la que me he referido cabe perfectamente dentro de lo que es una actuación para acelerar la realidad de la modernización.

Concluyo, señor presidente, reiterando mi agradecimiento a todas SS.SS. por las aportaciones que han hecho, reiterando que lo que he hecho ha sido darles cuenta de un documento que no está rematado, aunque ya se ha madurado, que no está cerrado. He hecho referencia a algunas de las cuestiones que están en discusión con las comunidades autónomas, en relación a que los regadíos son materia transferida a las comunidades autónomas, donde la Administración general del Estado se plantea una intervención en función de lo que es la ordenación general de la economía y lo que es el interés general. Se plantea un esfuerzo de financiación pública de la Administración general del Estado que supone multiplicar por más de tres lo que ha sido el esfuerzo de los últimos años noventa para recuperar, incluso superar, el ritmo y los esfuerzos mayores nunca realizados en este terreno por la Administración general del Estado, incluso mayores que en los años ochenta en que se hace un gran esfuerzo en ese terreno. Es —insisto una vez más— una apuesta clara por nuestro regadío actual y por las posibilidades de desarrollo de futuro, partiendo de la base de la necesidad de racionalizar lo que es el crecimiento de nuestro regadío para adaptarlo a lo que es el beneficio, el interés del propio agricultor y de la realidad, el futuro de las explotaciones de nuestros agricultores.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Suspendemos la sesión cinco minutos. **(Pausa.)**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE LA PRETENSÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA DE REFORMAR LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC), EN EL SENTIDO DE QUE LOS ESTADOS MIEMBROS FINANCIEN UNA PARTE DE LAS AYUDAS DIRECTAS QUE PERCIBEN LOS AGRICULTORES Y LOS GANADEROS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000781.)**

— **POSICIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL ACERCA DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA REVISIÓN DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA AGRARIO COMÚN (PAC) CONTENIDA EN EL INFORME SOBRE LA REFORMA DE LOS RECURSOS PROPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA (UE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIO).** (Número de expediente 213/000806.)

El señor **PRESIDENTE**: Reanudamos la sesión de hoy de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca con los puntos números 3 y 4 del orden del día, que se refieren a la solicitud de comparecencia de la ministra para que informe sobre el sistema de financiación de la Política Agraria Común contenida en el informe sobre la reforma de los recursos propios de la Unión Europea.

Para informar sobre esta cuestión, tiene la palabra la excelentísima señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Vallesundi): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en el marco de los debates que actualmente se desarrollan sobre las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2000-2006, algunos países, como Alemania, Holanda, Suecia y Austria, han venido planteando la necesidad de introducir mecanismos que permitan reducir las, según ellos, excesivas contribuciones netas de sus países al presupuesto comunitario.

Como consecuencia de estas protestas, y hay que decir que sin mandato oficial para ello y, desde luego, sin ninguna fecha, el pasado 7 de octubre la Comisión aprobó un informe sobre el funcionamiento del sistema de recursos propios de la Unión Europea en el que se proponen distintas posibilidades de actuación respecto a estos recursos propios y, entre otras cosas, para contestar de alguna manera a las pretensiones de reducir la carga de su aportación a ciertos países.

En el informe se plantean fundamentalmente tres posibilidades: simplificar la estructura de la financiación actual basándola exclusivamente en contribuciones proporcionales al producto nacional bruto; corregir los saldos netos negativos de las contribuciones nacionales limitándolas al 0,3 por ciento del PNB de cada Estado miembro, es decir, una especie de descreste con un límite máximo de aportación neta; se plantea el problema del cheque inglés, aunque no se entra a fondo en el mismo ni se dice al final nada al respecto; y, por último, se plantea disminuir el gasto global de la Unión sobre la base de la financiación nacional del 25 por ciento de las ayudas directas de la PAC. En su informe, la Comisión no efectúa ninguna propuesta concreta, limitándose a plantear esas posibles soluciones y reconociendo que ninguna de ellas puede considerarse como una solución ideal, puesto que todas tienen debilidades técnicas y conceptuales. Por lo tanto, señorías, hay que señalar que no existe en el momento actual ninguna propuesta concreta sobre modi-

ficación del sistema de financiación de la Unión Europea y que, además, cualquier propuesta de modificación de dicho sistema debería aprobarse en el marco de las nuevas perspectivas financieras de la Unión Europea para el período 2000-2006.

Señorías, yo creo que hay una preocupación, justificada, por las reflexiones, que no propuestas —vamos a hablar con propiedad—, lanzadas por la Comisión, pero tengo que decir, para que SS.SS. tengan, junto con esa preocupación, un margen de tranquilidad, que el documento de la Comisión termina diciendo: «Si un amplio consenso se consiguiera a favor de alguna solución concreta al problema en el marco del Consejo Europeo, la Comisión presentaría las propuestas detalladas necesarias». Es decir, que, como no podía ser de otra manera, esta propuesta, la que sea, cofinanciación de la PAC o lo que fuera, tendría que gozar primero de un amplio consenso en el ámbito del Consejo Europeo. Y, como saben muy bien SS.SS., porque estoy segura de que tienen conocimiento de ello, ya el vicepresidente del Gobierno don Rodrigo Rato, aparte de las intervenciones en el Consejo de Asuntos Generales, en el ámbito del Ecofin, primer lugar en el que formalmente se presentó este documento de la Comisión, manifestó el rechazo absoluto, tajante y sin paliativos del documento en sí, aduciendo que además carecía del mandato correspondiente, y de las soluciones, y muy especialmente de cualquier posible cofinanciación de la política agrícola comunitaria.

Por lo tanto, señorías, yo creo que lo que no se puede hacer, como en algunos casos está haciendo algún medio de comunicación, es dar por hecho algo que yo creo que está descartado por cuanto, insisto, el Gobierno español ya ha manifestado su oposición tajante, total y absoluta y porque para poderse adoptar una propuesta sería necesaria, en su caso, la aceptación de nuestro Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: El primer grupo solicitante de la comparecencia ha sido el Grupo Parlamentario Mixto. Por lo tanto, tiene la palabra su portavoz, la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Gracias, señora ministra.

Desde Iniciativa per Catalunya-Els Verds-Nueva Izquierda pedimos la comparecencia para hablar sobre la financiación, pero sobre todo en relación con los efectos sobre la financiación comunitaria agrícola y los fondos estructurales. Ya habíamos leído en los medios de comunicación la postura del Gobierno de rechazo de la propuesta, con la que tenemos que decir que estamos muy de acuerdo. Efectivamente, todas las políticas que se puedan realizar en el plano comunitario, tanto la agrícola como las demás de cohesión, que son también necesarias, serán muy difíciles si hay una pretensión de reducir las aportaciones de los países más ricos en la Unión Europea y prácticamente imposibles si además tenemos en cuenta que la Unión Europea va a crecer y que ya no estamos hablando de una Europa de los países que ahora la integran, sino también de los países del Este que ahora se van integrar y de Chipre y Malta.

Nosotros pensamos que la cohesión europea es ahora más necesaria que nunca, pero también nos preocupa, como hemos manifestado en otras comparecencias, que con la integración de estos países —y nosotros estamos muy contentos de que se integren porque creemos en la cohesión comunitaria—, los países mediterráneos podamos perder peso específico en el conjunto de la Unión Europea.

Refiriéndome ya al presupuesto agrícola, vemos también el peligro de que con las nuevas perspectivas de modificación de fondos estructurales la política agraria y ganadera pierda peso en relación con el presupuesto comunitario. La verdad es que nos preocupan las previsiones que se han hecho de incrementar las ayudas directas y reducir las de producción, aunque podrían ser positivas siempre que haya un compromiso de financiación al cien por cien y no se plantee el pretexto de nacionalizar esta política. Y nos preocupa especialmente que se pretenda acabar con las pocas medidas en las que la figura del agricultor a título principal, el agricultor profesional, es contemplada como prioritaria para las políticas comunitarias, y nos preocupa mucho porque ya sabe que nuestra línea ideológica política va precisamente por otro lado, es decir, por entender, como hemos dicho en muchísimas ocasiones y hace muy poco respecto a los regadíos, que si los recursos son limitados y tiene que haber una cohesión y si uno de los objetivos es fijar población y garantizar renta, la política agraria solamente tendría una salida objetivamente razonable, que sería la de modular las ayudas garantizando la suficiencia alimentaria, porque es de sentido común. Pero eso ya está garantizado, y ahora tendríamos que ir a garantizar el equilibrio territorial, la población sobre el territorio y un reparto equitativo de las ayudas, y esto no sucede —lo hemos dicho ya muchísimas veces— con el reparto del 80-20 por ciento que ahora se está produciendo.

Señora ministra, señorías, estamos observando, efectivamente, un gran nerviosismo por parte de Alemania, de Austria, de Holanda, de otros países que están presionando en ese sentido. Otra pregunta que le quería formular es qué nivel de apoyo a la postura manifestada por el ministro Rato y el Gobierno español hay por parte de otros países de la Unión Europea para, aunque la medida se tenga que adoptar por consenso, saber que hay un grupo de países que tendrán la suficiente fuerza y la suficiente decisión para oponerse a estas reformas que se están planteando.

Nosotros pensamos que, a la larga, será inevitable una reforma de la PAC, de los objetivos, de los fondos estructurales. A nuestro entender, la reforma ha cumplido un objetivo, pero en un momento en que se están produciendo excedentes, en que se está cayendo en un gran productivismo, pensamos que se tiene que ir hacia otro tipo de políticas, de reparto más equitativo, de un fomento mayor de las políticas de calidad y que sean mejor aprovechadas estas ayudas.

Creemos que hay países que han utilizado mejor los fondos estructurales que nosotros. Hay países que se han aprovechado de las medidas de cofinanciación de una forma muy intensa desde hace años, tanto en el cese anticipado, como la instalación de jóvenes, como las medi-

das agroambientales; hay países que hace tiempo han manifestado por qué modelo se van a decantar. Austria tiene el eslogan Austria ecológica, otros países se han lanzado por otro tipo de modelo, potenciando el suyo propio. Nosotros no lo hemos hecho, no hemos aprovechado esos fondos estructurales y justo estamos entrando ahora en un momento en que se está planteando la reducción a tres de los objetivos que estaban previstos y unas medidas que estaban a cargo del Feoga-Orientación se quieren pasar ahora al Fondo de Garantía sin añadir ni un duro a las aportaciones del Feoga-Garantía. Si la financiación continúa siendo la que se plantea, no creemos que el Feoga-Garantía esté en condiciones de poder llevar a cabo la reforma de la PAC, las medidas estructurales y la adhesión de los países nuevos que se van a integrar, en la Unión Europea.

Por tanto, señora ministra, pensamos que estas propuestas no benefician a los agricultores ni a los ganaderos españoles. En este sentido queremos saber cuál es su postura en relación con la modificación de los objetivos que se está planteando, con la cofinanciación en relación con los fondos estructurales y respecto a que recaiga sobre el Feoga-Garantía la mayor parte de las medidas que han de servir para el desarrollo del mundo rural, contando con que se congelan fondos y además se plantea que no se va a aportar más de lo que significa el producto nacional bruto de la Unión Europea.

Estas son nuestras preguntas y nuestro planteamiento. Hay un gran desconcierto y quisiera obtener unas respuestas más concretas. Cuál es la posición del Gobierno español.

El señor **PRESIDENTE**: El segundo grupo parlamentario solicitante de esta comparecencia ha sido el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Tiene la palabra su portavoz, el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señora ministra, el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió pidió su comparecencia porque está convencido de la importancia que tiene que en sede parlamentaria explique cuál es el posicionamiento del Gobierno respecto a la posición de algunos países de la Unión Europea sobre el futuro financiamiento de la Agenda 2000.

Estamos frente a un cambio importante, yo diría que el cambio más importante en el tiempo y por su magnitud que ha tenido el sector agrario, que es la aplicación de la Agenda 2000 y las modificaciones que hemos tenido durante los últimos 14 años de la política agraria comunitaria. La propuesta de la Agenda 2000 que tenemos encima de la mesa intenta adecuar los precios europeos a los precios mundiales, compensando a través de ayudas directas a la renta —es un cambio de filosofía respecto a anteriores políticas—; propone la modificación de la política agraria antes de iniciar las negociaciones con la Organización Mundial del Comercio, que nos parece grave; propone que la incorporación de nuevos países a la Unión Europea se haga con fondos agrícolas e intenta asegurar la financiación de las agriculturas de carácter atlántico, dejando para el futuro la financiación de las agriculturas de carácter mediterráneo. Por lo tanto,

es un tema complejo. Si además de todo eso añadimos la voluntad de renacionalización de las ayudas, puede situar al sector en una posición difícil.

Me alegra, señora ministra (y en aras de la brevedad, no voy a consumir la totalidad del tiempo de que dispongo), muchísimo la intervención que ha realizado. Habíamos leído la intervención del vicepresidente del Gobierno a través de los medios de comunicación, pero es importante que conste en acta, en la Comisión de Agricultura, la posición estricta del Gobierno. La rotundidad de sus intervenciones nos da la tranquilidad de que va a seguir el tema con interés. De hecho, yo le pediría a usted, señora ministra, que intente liderar algún grupo —no tiene que ir contra nadie—, de países que tenemos intereses parecidos —en este momento estoy pensando en Italia, que es un país importantísimo en el seno de la Unión Europea, incluso en Francia—, para que haya un frente común que evite el éxito que puedan tener en el futuro próximo las propuestas que nacen básicamente en Alemania y con las que están de acuerdo otros países como Holanda o Suecia. Señora ministra, le deseo éxitos respecto a ese tema porque es el tema de todos los agricultores y, si eso no va bien, nos irá muy mal a todos. Por tanto, señora ministra, agradezco la decisión que ha mostrado en la intervención y esperemos que el Gobierno, aparte de tener la voluntad política, tenga éxito para que esa aspiración de Alemania y otros países no se haga realidad en el futuro próximo.

El señor **PRESIDENTE**: También la ministra pidió su comparecencia en esta Comisión y, por lo tanto, que conste en acta que el Gobierno también pidió esta comparecencia.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: En primer lugar, quiero agradecer la brevedad de la señora ministra dada la hora en que nos encontramos. Lamento no compartir la opinión del portavoz de Convergència i Unió porque a mí no me ha dejado tranquilo la intervención de la señora ministra. No basta con decir que no se está de acuerdo, ¿faltaría más que se dijese que se está de acuerdo! Basar nuestra posición solamente en la capacidad que nuestro país tenga para frenar el acuerdo nos parece bastante voluntarioso y poco real. El acuerdo de la Comisión —usted mismo lo ha dicho— no se basa en una unanimidad, sino en un amplio consenso, y tenemos bastantes ejemplos demasiado recientes de lo que significa —por lo menos, usted ha dicho amplio consenso, no ha dicho unanimidad—. En ese sentido, sabemos cómo se consiguen los amplios consensos y lo que a nosotros nos cuesta conseguir aliados en temas agrícolas. Por lo tanto, si usted corrige y habla de unanimidad sería más tranquilizador, pero si se trata de un amplio consenso lo tendríamos bastante difícil.

Nosotros entendemos que el mal es de fondo, de la concepción de una política agraria común y del reto que supone la ampliación de la Unión Europea. Nosotros seguimos planteando que el reto en términos presupuestarios no puede ser cómo ajustar los gastos en la perspec-

tiva de la ampliación, sino cómo arbitrar la formas de financiar la cohesión. Nosotros seguimos entendiendo que el sistema de financiación que se propone es injusto, que carece de rigor, que es arbitrario y, sobre todo, es contrario al objetivo de la cohesión. Y estos no son meros calificativos, porque pretender acometer todos los retos de la Agenda 2000 sin variar el presupuesto, en términos generales, nos parece que es bastante cínico e irreal y que, al final, lo único que esconde es otro modelo de Unión Europea basado en el liberalismo. De mantenerse esta línea presupuestaria, en términos medios, va a ser la ruina no solamente de nuestra agricultura, sino de parte de nuestra economía.

Ya hemos dicho muchas veces —no lo vamos a repetir más pero es bueno que se resalte— que la PAC sigue apoyando a sectores que no son precisamente los correspondientes a productos mediterráneos, y el apoyo a estos productos en términos reales incluso puede disminuir. Por lo tanto, estamos ante una situación que realmente preocupa a nuestra agricultura, porque no solamente no se corrige, sino que vemos que aparecen elementos nuevos y quizás —y usted lo decía en el punto anterior— es mejor que nos quedemos como estamos porque lo que puede venir puede ser peor.

Esta es una dinámica muy peligrosa para nuestros intereses y nosotros creemos que el gasto de la PAC debe cubrir al menos las medidas de intervención en los mercados y la restitución a las exportaciones, así como la ayuda directa y las medidas de acompañamiento. Sin eso, estaríamos hablando de otra política. Por tanto, frente al escenario actual, no se puede seguir manteniendo la idea de que la ampliación de la Unión Europea tenga que hacerse sin ampliar el presupuesto. Hay que acometer las reformas necesarias de la política agraria común en favor de una política de cohesión económica y social y la ampliación de la Unión Europea hacia los países del Este y del Centro debe hacerse con dotaciones presupuestarias independientes de los actuales fondos. De otra manera, el debate sería dar vueltas en torno a lo mismo. Lo que de verdad nos preocupa y preocupa a gran parte de los agricultores es cómo conseguir aliados. Yo estoy convencido que o conseguimos aliados en esta ocasión o, tarde o temprano, se acabará imponiendo la cofinanciación, si no del 25 por ciento, estaremos hablando de cómo conseguir que en lugar del 25 sea el 15 o el 20. O esto se frena y se cambia la idea o al final estaremos hablando de otro modelo que irá a peor, en lugar de mejorar el modelo actual, que no nos gusta. Por lo tanto, nos gustaría escuchar de la señora ministra no solamente que no está de acuerdo —repito, ¿faltaría más!—, sino cómo vamos a conseguir entre todos frenar esta posición, que no se plantea de forma marginal, sino con bastante solidez y contundencia por países de no poco peso en la Unión Europea como es Alemania. Por ello, nos gustaría trasladar un mensaje —y puede contar, como en otras ocasiones, con todo nuestro apoyo tanto en esta Cámara como en otros lugares— para conseguir una única voz de nuestro país en defensa de unos intereses que —repito— nadie puede poner en duda, sin embargo, por desgracia, si no se actúa con contundencia y prontitud, podemos vernos muy mal.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Creo, señora ministra, que este es un ejemplo clarísimo de que cuando decimos que la política agraria comunitaria agoniza, es que agoniza. Eso no quiere decir que después no haya otra, evidentemente habrá otra. Pero el acta de defunción de la política agraria comunitaria es la Agenda 2000 y esto son consecuencias. Por lo tanto, cualquier cosa que hagamos la debemos afrontar con el realismo suficiente y sabiendo que lo que está ahora no va a ser ni lo del 2003 ni lo del 2006.

Hay que tener en cuenta que el primer problema que tenemos es de carácter jurídico. Yo llamo la atención al Gobierno en este sentido. El reglamento financiero de la PAC, el 729/70, se basa muy particularmente en los artículos 43 y 209 del Tratado. Por tanto, el dictamen jurídico que se haga sobre esta cuestión —y esta es la primera batalla que creemos que hay que plantear— es enormemente importante, porque según ese dictamen jurídico puede que se necesite unanimidad o que se necesite tan sólo una mayoría cualificada. Algo están haciendo —y nos consta— en la PAC nuestro embajador y nuestro representante en la Unión Europea pero, aparte de ello, creemos que este es un elemento al que el Gobierno tiene que prestar una particularísima atención, y cuando digo el Gobierno me estoy refiriendo al Gobierno como tal y no sólo al Ministerio de Agricultura.

Urge aclarar, por otro lado, la nueva reforma que se pretende; si afecta solamente a las ayudas directas o afecta al conjunto de las ayudas. Si suponemos que afecta sólo a las ayudas directas —voy a hacer esta hipótesis—, en principio hay que tener en cuenta los conceptos. Porque la pérdida para el sector agrario como tal en recepción de ayudas externas sería de 154.000 millones de pesetas. Otra cuestión es que la disminución de los pagos que nosotros tenemos que hacer a la Unión Europea sea de 79.000 millones de pesetas y, como consecuencia, el arqueo sería de 75.000 millones. Esta es la hipótesis con las ayudas tal y como las tenemos ahora. Pero si consideramos cómo pretende la Agenda 2000 que se desarrollen, entonces las cifras serían otras, pasaríamos a 214.000 millones de pérdida y tendríamos un ahorro de unos 104.000 millones. Pero en uno u otro caso, señora ministra, el primer problema que se le plantea al sector agrario y a usted es que la partida presupuestaria de su sección, si se llevase a cabo esta hipótesis del 25 por ciento, la tendría que duplicar. Y tenerla que duplicar le va a plantear grandes problemas, entre otros, le va a plantear problemas dentro de su propio Gobierno.

Nos tranquiliza poco la conducta del señor Rato, porque, con franqueza, el señor Rato le ha hecho hacer a la ministra algunos papeles que más bien podríamos llamar papelones, porque hay declaraciones que constan en el «Diario de Sesiones» en relación con algunos temas que después ha desmentido con los hechos. Y ahí está el caso del azúcar. Sería bueno que en este caso nos tranquilizase el propio jefe del Gobierno —aunque tampoco nos va a tranquilizar y seguiremos con la misma zozobra—, en este viaje al centro que ustedes han emprendido y que no

vemos por ningún lado, de momento, por las actitudes, sería bueno que el sector agrario se sintiese en alguna medida tranquilizado.

Hay también una cuestión sobre la que queremos llamar la atención. Ustedes tienen ahora muy poca credibilidad en Bruselas en cualquier actuación. Porque ir ahora a pedir más dinero, ir a pedir que se mantengan unas ayudas después de una reforma fiscal en la que la pérdida de ingresos se sitúa en el orden de los 700.000 millones, entendemos que es una posición muy desairada. Nosotros sabemos la gran capacidad que tiene la ministra para convertir pérdidas y derrotas enormes en el sector rural —como la del aceite— en relativas victorias en centros urbanos, así como la política que hace a este respecto. Queremos llamar la atención ahora sobre este tema para que no se repita exactamente lo mismo. Porque se está dando por hecho lo del 25 por ciento y nada más lejos de la realidad. Tanto Grecia como Portugal —y nos imaginamos que nosotros también— están manejando, con notable éxito, dos índices: el de prosperidad relativa y el de capacidad contributiva. En base a esos dos índices se ha elaborado una lista de países, y resulta que nosotros estamos en uno de los tres últimos lugares. Primero está España y detrás están Grecia y Portugal. Parece ser que hay una tendencia extendida en la Unión Europea para que tengamos un trato diferencial, y mucho nos tememos que este trato diferencial se pueda vender después como un notable éxito. En estos momentos se está barajando la posibilidad de que para estos tres últimos países la cofinanciación sea del 15 por ciento y no del 25 por ciento. O bien se puede estar manejando que sea una banda progresiva que empiece en el 5, después sea el 10, el 15 e incluso con algún año de carencia. Pues bien, no nos venda usted este éxito. No nos diga usted: mire, empecé con el 25 por ciento y he tenido tanta habilidad que lo he rebajado al 15 por ciento. O empecé con el 25 y he tenido tanta habilidad que en este primer año es el 5, que es muy poco, el siguiente será el 7, etcétera, y, por lo tanto, he conseguido un trato notablemente diferente. Ahora no estamos hablando de un tema cuantitativo, estamos hablando de un tema cualitativo. Si hay cofinanciación, ustedes pierden la negociación, y si no la hay, la ganan. Nosotros compartimos los fines, compartimos los desvelos que pueda usted tener para que tenga éxito y no haya cofinanciación, pero que compartamos los fines no significa para nada que nosotros vayamos a compartir los resultados. Nosotros no compartimos de ninguna forma los resultados, simplemente compartimos los fines, y a usted y al Gobierno solamente les podemos juzgar por los resultados.

Le llamo la atención sobre que si tenemos que hacer la cofinanciación, se quiera o no se quiera, por mucho que se hagan llamamientos a que todo va a seguir igual, difícilmente todo va a poder seguir igual porque, si existe ya una responsabilidad del Estado en la cofinanciación, el primer problema que se verá obligado a abordar el Gobierno es el de los desequilibrios territoriales que se producen con las ayudas de la PAC a la España del norte, Galicia, Cantabria, las tres provincias vascas y el norte de Castilla. Es decir, en su conjunto hay una zona que recibe un porcentaje muy inferior, sin que la culpa sea suya, lógicamente, la culpa es de la situación de la

política agraria comunitaria, pero las responsabilidades en la cofinanciación serían ya mayores y se plantearían rápidamente problemas de reequilibrio.

En segundo lugar, hay algo que es totalmente necesario hacer, y es necesario hacerlo ya, con cofinanciación o sin cofinanciación. No es de recibo, a estas alturas, que el 80 por ciento de las ayudas se lo lleve el 20 por ciento de los perceptores. La modulación de las ayudas de la política agraria comunitaria con criterios de eficacia económica, pero también de justicia social, se impone ya en este momento, y además creo que el tiempo juega contra nosotros. Por tanto, señora ministra, muy brevemente porque el tiempo nos apremia, como la situación que tenemos es delicada, cuenta usted con nosotros para establecer una política firme frente a Bruselas respecto a la cuestión de la renacionalización, respecto a la mayor. Nosotros nos oponemos radicalmente, igual que ustedes, a que se renacionalice la PAC. Ese es el objetivo. Cualquier otra cuestión es una distracción para hacer una venta política del fracaso de una negociación en Bruselas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Seré muy breve puesto que la información de la señora ministra ha sido también breve, aunque absolutamente precisa y concisa. Simplemente querría expresar la satisfacción del Grupo Popular y por supuesto el apoyo del mismo a la postura y actuación del Gobierno en dos temas esenciales como la financiación de la PAC, una vez fijada la línea directriz agraria en el 1,27 del producto interior bruto para la PAC en una Europa a 15, y la postura firme del Gobierno español ante el Consejo de Ministros —la señora ministra ya lo explicó ante esta Cámara y lo ha reiterado hoy— absolutamente contraria a que con ese dinero se financie la ampliación de países pecos o no, cualquier tipo de ampliación. Por otro lado, como ya era conocido por todos —y agradecemos que la señora ministra lo haya traído a esta sesión de la Comisión—, el vicepresidente segundo, señor Rato, en el Ecofin que se celebró al efecto manifestó el rechazo absoluto por parte del Gobierno de España a ese documento de reflexión, llámese como se llame, todo menos propuesta, sobre la renacionalización de la financiación de la PAC. Estamos hablando de hipotética cofinanciación de ayudas directas, porque aquí mezclamos ayudas directas con cualquier otro tipo de fondos. En este sentido, señor presidente, mi grupo quiere tomar nota de algo que de manera reiterativa y como *ritornello* repetitivo viene a esta Cámara con motivo o sin él, el tema de la modulación. No vamos a hablar absolutamente nada de ello. Nuestro grupo, en la ocasión oportuna, hablará de todos los temas de modulación, así como también expresará la preocupación creciente que siente, ya que en la medida en que aumentan en los países de Europa los gobiernos, legítimamente constituidos, de corte socialista y socialdemócrata empiezan a aparecer las dudas sobre la financiación y cofinanciación de la política agraria comunitaria y, en general, de una Unión Europea profundamente cohesionada, como se pretendía

cuando el color del mapa de Europa era distinto. Repito que mi grupo opina —y profundizaremos en ello en su momento—, en esta cuestión que no es menor, que cuando en el Reino Unido, Italia, Alemania y Francia, en distinto orden cronológico, aparecen gobiernos socialistas y socialdemócratas empiezan a aparecer serias dudas sobre la financiación de la PAC. De eso quizá haya que hablar, como también de manera irónica, si se me permite, señor presidente, cuando se expresan aquí y en otros sitios tantos nervios y tantas zozobras, yo no sé, señora ministra, si alguna vez no sería conveniente estudiar alguna OCM de la tila y otros tranquilizantes. Lo digo en tono menor.

Termino mi intervención diciendo que seguimos confiando en el trabajo de nuestro Gobierno y pensamos que la postura de España en todos los temas, tanto en el Consejo de Ministros de Agricultura como en el Ecofin, es firme, clara y en defensa de sus intereses, tanto en la PAC como en todas las OCM pendientes de la Agenda 2000 y, por supuesto, de una participación adecuada en los fondos europeos para un equilibrado desarrollo rural en España.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las preguntas o sugerencias hechas, tiene la palabra la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Señor presidente, agradezco la oportunidad que se me brinda con esta petición de comparecencia, que también ha sido formulada por mi parte ante ciertas incertidumbres y preocupaciones.

Quiero repetir que la posición del Gobierno en su conjunto, mía como ministra de Agricultura y también la del vicepresidente del Gobierno manifestada en el Ecofin, es de rotundo rechazo a cualquier pretensión de cofinanciación de la política agrícola común. Ha sido dicho, ha sido reiterado y lo vuelvo a manifestar para que no haya ninguna duda. La posición sobre esta cuestión es del Gobierno, no es mía, no es de la ministra de Agricultura sino del Gobierno en su conjunto, y el vicepresidente económico, señor Rato, se ha manifestado rotundamente a este respecto en el Ecofin hace bien pocas fechas.

Cuando les he leído textualmente el documento de la Comisión he señalado que era una cita respecto a un amplio consenso. Como saben SS.SS., en el Consejo Europeo no se vota; en el Consejo Europeo, compuesto por jefes y presidentes de Gobierno, no se vota. Se adoptan las cuestiones por consenso, y un amplio consenso quiere decir eso, que nadie se opone porque hay derecho de veto. Que quede esto muy claro. Eso es lo que he dicho. En lo que no voy a entrar es en que si pasara esto o lo otro. Yo comprendo que a algunos les encantaría que cuanto peor, mejor. A mí me parece una irresponsabilidad por parte de algunos creer que cuanto peor, mejor; una soberana irresponsabilidad porque estamos hablando del interés de personas de carne y hueso, de hombres y mujeres del sector agrario. Esto ya lo hemos visto en ocasiones anteriores. Por eso quiero decir que lo que se está debatiendo aquí es el problema de la financiación de los

recursos propios. El problema es si el 1,27 es un techo suficiente o no para financiar las nuevas adhesiones. España ha mantenido una postura clara —tengo que decir que prácticamente en solitario, aunque luego ha habido apoyos circunstanciales de algún otro país—, y ha dicho que con el 1,27 no es suficiente para financiar las nuevas adhesiones y ha reclamado un fondo especial, específico y diferenciado precisamente para esas nuevas adhesiones. Estamos hablando de la financiación global, los recursos propios y la financiación de las nuevas adhesiones, que es lo que se está debatiendo. Se está debatiendo la cuestión de los fondos de cohesión, de los fondos estructurales y de la financiación de la PAC, y todo eso está dentro de ese paquete en el que, insisto, lo que es necesario es un amplio consenso y en el que existe el veto y España claramente ha dicho que no admite la cofinanciación de la PAC porque plantearía una serie de problemas, en los que no voy a entrar ahora, como que al final se deciden gastos obligatorios. En ese tipo de cuestiones, que son apoyo a la renta de los agricultores de una manera o de otra, son gastos obligatorios que se decidirían en el Consejo de Ministros de Bruselas por los ministros de los otros países cuando es una cuestión de los parlamentos. Eso es distinto de las cofinanciaciones de otros programas que son voluntarios, a los que te apuntas o no en función de tus propias disponibilidades y tus prioridades económicas, presupuestarias y políticas. Son gastos obligatorios decididos por los ministros en Bruselas, con el peligro de que, además, debido a esos gastos obligatorios acordados por los ministros en Bruselas, algún país pudiera superar el 1,27 de financiación y otra serie de cuestiones muy complicadas.

Quiero tranquilizarles diciendo que no se trata de empezar a decir si son las ayudas directas que se contemplaban en el presupuesto de 1998 o las que aparecen como directas en el presupuesto de 1999 de la Unión, por ejemplo. No vamos a entrar en ese debate, yo no voy a entrar en ese debate porque no estamos en eso. Lo que hay es un rechazo frontal a este planteamiento, partiendo de la base, señor Centella, de que en política agraria en la Unión Europea hay de todo menos liberalismo, o hay muy poco liberalismo; hay muchísimo más intervencionismo de todo tipo, y además es normal. Yo siempre digo que yo, que me considero liberal, creo que es una de las excepciones que debe confirmar la regla, porque hay otros terrenos donde tampoco se hace liberalismo puro y duro, sino que hay una acción tutelar del sector público por razones de interés general, y este es uno de ellos. O sea, que no me hable de liberalismo, no estamos en eso.

En cuanto a agonías, señor Amarillo, creo que tiene muchos ejemplos a su alrededor sin que venga a hablarnos de agonías de la PAC respecto a mis responsabilidades como ministra de Agricultura. Lo que me preocupa mucho más que eso es la actitud del PSOE como principal partido de la oposición. Me preocupa que en su momento criticara al Gobierno, concretamente a mí por oponerme a un acuerdo en el cual se daba luz verde a que con los gastos de la línea directriz agrícola actual se financiaran, por ejemplo, las nuevas adhesiones de otro tipo de políticas. En su momento lo criticaron. Ahora dicen lo contrario, pero en aquel momento —y está en

las actas— dijeron que apoyaban que con el 1,27 y con las líneas actuales se financiara todo. Me preocupa que eso lo dijeran entonces y que ahora SS.SS., perteneciendo al Grupo Socialista Europeo, oponiéndose a lo que acuerdan aquí, firmen para que se pronuncie el Parlamento europeo, entre otras cuestiones —punto 5—, lo siguiente: Estima que la opción de cofinanciación de las ayudas a la renta preconizadas por la Comisión puede ser adoptada si se concibe en una visión ambiciosa, con ocasión de operar un reequilibrio... Dicen que se haría a través de la modulación y la flexibilidad en la gestión de la cofinanciación —están hablando SS.SS. de modulación de la cofinanciación, lo contrario de lo que acaba de decir S.S.—, dictadas por los criterios de reequilibrio y cohesión de la PAC. A mí lo que me preocupa es que el Partido Socialista Obrero Español tengan una palabra aquí y otra palabra allá; me preocupa que en cuestiones de Estado, donde están los intereses generales de España en juego y del sector agrario en general, puedan tener ese doble lenguaje con esa ligereza, como ya lo han demostrado en alguna cuestión como, por ejemplo, en la negociación del aceite de oliva, cuestión en la que jamás he entendido cómo han podido adoptar las posturas que han adoptado. Eso es lo que a mí me preocupa seriamente.

Partimos de la base de que la posición del Gobierno es clara y rotunda, negativa a la cofinanciación de la PAC, y que yo personalmente, como ministra de Agricultura, he tenido que negociar en su momento la declaración del Consejo de Ministros respecto a la Agenda 2000, en la que se consiguieron muchos puntos. Fallaba la línea directriz agrícola y por eso España, en ese aspecto concreto, no respaldó la declaración del Consejo, lo que SS.SS. criticaron en su momento. Es más, en el último Consejo conseguimos que la Presidencia austríaca hiciera referencia a aquel acuerdo en los puntos en que España respaldó. Recordaba la Presidencia, en el último acuerdo, que el Consejo ya había convenido en que la reforma debía garantizar unos ingresos justos, lograr un equilibrio equitativo entre los sectores de producción, los productores y las regiones, y —subrayo a partir de ahora— no llevar a una renacionalización de la PAC o a un desplazamiento de los costes presupuestarios de la PAC a los Estados miembros. Esto es lo que habíamos aprobado en su momento los ministros europeos de Agricultura. Y tiene razón, señor Madero, toda la razón en que son algunos nuevos ministros, recién llegados al Consejo de Ministros, los que el otro día plantearon reconsiderar este punto que en su día había sido adoptado por unanimidad de los anteriores ministros, entre otros, por supuesto, por mí como representante de la delegación española.

En síntesis, yo creo que no estamos en el momento de que se produzca ningún tipo de cofinanciación de la PAC. No es eso lo que está planteado. Lo que hay es una discusión general de los recursos propios y la financiación de las nuevas adhesiones. Eso es lo que está sobre la mesa. Pero como quiera que para que se produzcan —y lo dice así la Comisión— unas propuestas concretas en cuanto a la cofinanciación tiene que haber primero un amplio consenso, es decir, que no se oponga ningún presidente de Gobierno ni ningún país en el ámbito de los

consejos europeos a ese tipo de actuaciones, yo entiendo que en ese sentido podemos plantearnos con una cierta tranquilidad y confianza —partiendo de la base de que yo entiendo que es una cuestión que no se puede perder de vista— que no es eso lo que se va a aprobar, ni mucho menos, sino que las soluciones irán por otros caminos para llegar a un acuerdo global final sobre las perspectivas financieras para el período 2000-2006.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra. Le agradecemos su presencia en esta Comisión, así como también a los funcionarios y autoridades que le acompañan, a quienes deseamos éxito en las negociaciones.

Finalizada esta comparecencia, se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961